LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

Madrid.—Un mes, **12** rs.—Tres, **34**.
Se suscribe en la Administracion, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales libreros.
La suscricion empezará el 1.° y 16 de cada mes.

Viérnes 26 de Agosto de 1864.

Provincias.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses, **42**; seis, **78**: año, **150**. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscritor: tres meses, **45**: seis, **84**.
Extranjero y Ultramar.—Seis meses, **140**; año, **280**.

Año I.—Núm. 99.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscricion en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remision del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 26 DE AGOSTO.

CUESTION DEL PERU.

Ayer hemos recibido un parte telegráfico de París, relativo á la cuestion de España con el Perú, que insertamos en el lugar correspondiente.

Ese parte que, segun nos dice la *Agencia peninsular*, ha sido detenido cuatro horas en el ministerio de la Gobernacion, nos anuncia que el Perú tiene ya terminados sus preparativos para recobrar las islas Chinchas, habiendo aumentado considerablemente su escuadra, y que solo se aguarda que lleguen noticias de Madrid para emprender ó no las operaciones ofensivas.

Conocidas son nuestras opiniones en esta cuestion: no ocultamos la repugnancia y el disgusto con que vemos al gobierno español empeñar á la Nacion en aventuras lejanas, y sobre todo, la política poco hábil y menos conveniente que se viene siguiendo en América, donde nuestra influencia deberia ser grande, y donde nuestros intereses, bien dirigidos, deberian prevalecer sobre los de todos los pueblos de Europa. No ocultamos el sentimiento que nos causa el ver agriarse de dia en dia nuestras relaciones con aquellas repúblicas, con las cuales debiéramos vivir en perfecta armonía, y cuya amistad deseamos. No desconocemos que los agentes del gobierno tal vez han obrado en el Perú con falta de tacto y de prudencia; que han debido proceder con menos precipitacion, puesto que la razon estaba toda de parte de España, para exigir las reparaciones que justamente se deben á su dignidad ultrajada en las personas y en los bienes de nuestros nacionales, y que, por consiguiente, los peruanos pueden tener algo que echarnos en cara, y algun motivo plausible en que fundar sus querellas. Reconocemos que obran, como nosotros obraríamos en su caso, procurando defender la independencia y la integridad de su territorio.

Somos españoles; como españoles, sufridos; como tales hidalgos, generosos hasta el exceso; pero el ser sufridos, el ser hidalgos, el ser generosos, no nos dispensa de tener todavía en las venas la sangre de Pizarro.

¿Hemos sido ultrajados? Sí, repetidas veces, con insolencia, con villanía.

¿Se ha dado alguna satisfaccion á los agravios inferidos? No: ninguna. Muy al contrario: á nuestras reclamaciones se ha contestado con vociferaciones insultantes, con acechanzas cobardes, con amenazas despreciativas.

¿Tenemos derecho á que se nos satisfaga? Sí, mil veces sí: y además del derecho que nos asiste, el deber de toda nacion á mantener ilesa su honra y su bandera en cualquier rincon del mundo en donde se las ultraje y ofenda.

¿Qué debemos hacer hoy?

A ser cierto lo que nos anuncia el telégrafo,—y no tenemos fundamento alguno para ponerlo en duda,—si el gobierno español conoce sus deberes; si es capaz de ponerse á la altura de la gran Nacion que representa, debe obrar con decision, con energía; fuera contemplaciones, fuera miramientos, que nos acreditarian de pusilánimes, de bobos y estúpidos á la faz de Europa y América.

Repetimos que deseamos y hemos deseado siempre la paz con el Perú. Repetimos que, á estar en el puerto del gobierno, habríamos hecho todo lo posible por mantener esa paz; mas aun, por estrechar relaciones amistosas, no solo con aquella, sino con todas las demás repúblicas hispano-americanas: primero, porque detestamos la guerra; segundo, porque la paz y buena amistad es lo que mas conviene á nuestros intereses, no menos que á los de aquellos pueblos neciamente preocupados é insidiosamente prevenidos contra España.

Pero estos deseos mal correspondidos; estas generosas y convenientes aspiraciones, ¿han de llevarnos al extremo de consentir que, tras de las ofensas sangrientas y los insultos desvergonzados, se atropelle y degrade por completo la dignidad de la Nacion española?

¿Qué esperan de Madrid los peruanos? ¿Qué espera la escuadrilla que tenemos en las aguas del Pacífico? Despues de la famosa circular del ministro de Estado, Sr. Pacheco; de aquella circular en que tan grandes y *tan repetidas* protestas se hacian para convencer al Perú de que España no quiere la guerra ni aspira á ningun aumento de territorio en América; despues de tantas dulzuras que, allende los mares, podrán ser traducidas por debilidad y arrepentimiento, ¿qué mas pueden esperar? ¿Acaso, que pidamos perdon y nos demos golpes de pecho?

No mas humillaciones; no mas condescendencias. Si al tomar posesion nuestra escuadra de las islas Chinchas, se cometió alguna falta de formalidad, la causa por que esto se hizo era justa; el paso está ya dado, y no hay mas que arrostrar con valor las consecuencias. Será esto una complicacion mas que nos hayan traido los gobiernos que felizmente nos rigen de algunos años á esta parte; pero una vez comprometidos, el interés de España exige que, ó se nos den satisfacciones cumplidísimas, ó no vuelva del Pacífico nuestro pabellon sino con honra.

Dícese que viene á España un enviado del Perú para tratar con el gobierno acerca del arreglo de nuestrras diferencias con aquel país. Sea bien venido; y si esas diferencias pueden arreglarse por su mediacion pacíficamente y dejando á nuestro país ahora, y para en adelante, en el buen lugar que le corresponde, nosotros aplaudiremos el éxito de las negociaciones que se entablen. Pero, entretanto, imitemos al Perú: reforcemos nuestra escuadra en el Pacífico: armémonos para obtener la paz: hagamos sentir el peso de nuestra fuerza para que se reconozca nuestro derecho; y si, á pesar de la sinceridad con que España desea un arreglo amistoso con aquella República, se dispara el primer cañonazo; entonces, nuestra opinion es que las islas ocupadas como simple garantía, lo sean definitivamente, como único medio de obtener las indemnizaciones que se nos deban á consecuencia de una guerra que no hemos provocado.

Esperamos todavía que no habrá de llegar este caso; pero si llegase, creemos que España debe estar prevenida para ello, y para hacerse respetar por los que no sepan ó no quieran reconocer su desinterés y su generosidad.

La *Regeneracion*, diario absolutista, y como absolutista *leal*, nos contesta á propósito del señor Olózaga, y dice lo que copiamos:

«Ya saben, pues, nuestros lectores todo lo que se le ha ocurrido, á propósito de lo que ayer dijimos, al periódico progresista.

No decimos nada de los *hechos* que hemos visto en D. Salustio, y que significa de nuevo el periódico puro sin negarlos.

La Nacion nos pregunta en que ocasiones ha sido D. Salustiano rebelde y ridículo y ambicioso, y le contestamos, que lea la historia del Sr. Alcalá Galiano y el *Diario de las sesiones*; que recuerde cierto *hecho ruidoso* que fué un desacato, y que vea además lo sucedido en los *Campos Elíseos*, y lo sucedido ultimamente en París.

Sepa, por último, La Nacion, que el periódico chiquitin, como nos llama, sabe cosas muy grandes de los progresistas, que aun no se saben públicamente. Hemos estado muy cerca de sus conciliábulos, de sus antros de conspiradores, de sus misterios.... y hasta que Dios quiera. Ya basta por hoy, por no poder decir ciertas cosas.»

Ya ven nuestros lectores lo que se le ocurre al hidrófobo ex-carlista.

Refiera esos hechos que ha visto la *Regeneracion*: de lo contrario, tal aserto olerá solo á invento neo sin opcion á privilegio.

Ni La Nacion ha preguntado en qué ocasiones nuestro amigo ha sido *ridículo* y *ambicioso*, ni mucho menos; lo que dijo el *tanti cuanti* fué que Olózaga habia sido rebelde y traidor.

Falta á la verdad el diario absolutista en lo de los dos adjetivos, que con enconosa idea añade hoy.

Hable la *Regeneracion*, cuide mucho de no faltar á la verdad; hable, formule cargos, cite épocas sin ambages, sea esplícito, que *en lo que permitido nos sea*, y ya nos entenderá el P. Duchesne en miniatura, no nos morderemos la lengua para contestarle.

Publique lo que sepa el delator de *marras*; publique lo que sepa, porque lo demás es hacer el *bú*, y vivimos en una época en que, por fortuna, ni los ancianos ni los niños temen al coco, ni á chocheces de los benditos tiempos de la ronda de pan y huevo.

Felicitamos á la *Regeneracion* por las cosas muy grandes que de los progresistas sabe, lo cual es debido, segun confesion propia, á lo cerca que ha estado de conciliábulos, antros, etc., etc., resabios inquisitoriales, costumbres de polizonte que caracterizan perfectamente; pero que dan una idea tristísima del periódico *escucha*, que por mas que hace, nunca puede ascender de portero; papel que á gentes fisgonas y que representan muy al vivo el *corre, vé* y *dile* han reservado los progresistas que viven en antros, al decir de nuestro desdichado colega.

Basta tambien por hoy, que Dios mediante y tiempo andando, podremos, á propósito de los absolutistas, decir cosas que han de edificar al periodico antes católico que político, etc., etc.

La *France*, órgano semi-oficial del gobierno napoleónico, ha publicado en su último número el siguiente artículo, que merece ser conocido en España en las circunstancias actuales:

«Nos hemos abstenido de todo comentario político sobre la visita real que acaba de recibir la Francia. París se habia trasladado en son de fiesta á Versalles, y cuando París se divierte no se detiene á pensar. Pero hoy, que se han extinguido los esplendores pasajeros que nos han deslumbrado, es ocasion de preguntarnos cuál es la importancia de la entrevista entre el marido de la Reina de España y el emperador Napoleon.

Optimismo seria ciertamente, si viéramos en esta entrevista un gran acontecimiento destinado á producir combinaciones de alianza y modificaciones de equilibrio político. Al pagar el Rey de España al emperador Napoleon la visita que la emperatriz Eugenia hiciera el año anterior á la Reina Isabel, ha querido, ante todo, manifestarse cortés. Pero las cortesías de los reyes son mas que rasgos de urbanidad, son actos.

Es evidente que al otro lado de los Pirineos hay opiniones extremas que han visto con vivo pesar la salida del Rey para Francia. Si el Rey ha venido, á pesar de esas murmuraciones, es que evidentemente ha roto con las preocupaciones que habrian deseado detenerle y atendido á otras inspiraciones.

El Rey no ha tenido motivo de arrepentirse, porque entre nosotros ha encontrado una acogida simpática y respetuosa. Si en España existen desconfianzas reaccionarias contra la Francia napoleónica liberal, tambien en Francia hay antipatías revolucionarias contra la España monárquica y católica.

Como nuestros vecinos tienen demasiada propension á considerar nuestro país como foco de propaganda democrática, estamos nosotros dispuestos en demasía á creer que detrás de los Pirineos subsiste todavia la Edad Media.

Y bueno es de una y otra parte acercarse, comunicarse, juzgarse. La gran arteria que va á enlazar los dos países está destinada á ejercer inmensa influencia en sus relaciones; es una era nueva la que comienza y nos parece buen agüero la presencia del Rey en Francia para los resultados que ha de producir.

La Francia experimenta mucho tiempo hace profundas simpatías hácia España. Esa pátria caballeresca la interesa y la atrae hasta cierto punto, halla en ella sus propios sentimientos con mayor entusiasmo y poesía.

En las trasformaciones ocasionadas por la libertad la Península ha venido á ser una España libre y constitucional, sin dejar de ser una España religiosa. Por eso, cuando consulta sus verdaderos instintos, sus tendencias, sus tradiciones, se siente arrastrada hácia la Francia, no le separan de nosotros otros recuerdos que los de 1808; pero al ver en las Tullerías, junto al heredero del conquitador, á la graciosa soberana que ella nos ha dado, debe considerar que en ese trono hay para ella una garantía y no una amenaza.

Los hechos lo han demostrado. La Francia fué la que pidió la admision de España como sexta gran potencia. Cuado el general Prim se retiró en Méjico de la intervencion comun, nuestro gobierno no mostró la menor irritacion contra el gobierno de Madrid. Allí donde podia emitir una reconvencion ahogó una queja.

Eramos bastante fuertes para continuar solos la empresa, hemos sido bastante prudentes para no hacer á un gran país responsable del acto de un general que privaba á su pátria de una noble parte de gloria.

Conduciendo así nuestras relaciones con la España, elevándolas por cima de mezquinas susceptibilidades y de añejas preocupaciones, hemos preparado la situacion actual. Hoy la política de la Francia encuentra al otro lado de los Pirineos una apreciacion equitativa y simpática. No sabemos si los dos países llegarán á ser aliados, pero pueden fácilmente ser amigos. No estamos ya en los tiempos en que la política francesa necesitaba dominar á la monarquía española para luchar contra el Austria. Lo que buscamos hoy es una España ligada á la Francia por sus intereses y no sometida á nuestro poder. Nuestra grandeza es tal que no nos queda mas que desear la suya, porque ésta no puede ser ya un peligro y responde á nuestros sentimientos de sincera simpatía.»

Prescindiendo de las apreciaciones poco exactas que hace el periódico francés, y del olvido en que deja los hechos que ocurrieron despues de los sucesos de Méjico, vamos á hacer solamente una pregunta con motivo de este artículo:

¿Significa que se quiere poner correctivo á alguna parte del folleto sobre el viaje del Rey de España, en vista del efecto que ha causado ó se debe considerar nada mas que como un apéndice al mencionado folleto?

Leemos en nuestro apreciable colega la *Iberia* lo siguiente:

«El teniente Baena y los sargentos Rodriguez y Trillo HAN SIDO ENVIADOS Á ULTRAMAR.

El sargento primero, Caballero, HA SIDO ASCENDIDO A OFICIAL; y el sargento segundo, García, Á SARGENTO PRIMERO.

Los Sres. Baena, Rodriguez y Trillo, han sido ABSUELTOS por el tribunal en la causa de supuesta sedicion del regimiento de Saboya.

FOLLETIN.

DEFENSA DE D. CÁRLOS CASULÁ,

POR

D. Simon Santos Lerin,

EN LA CAUSA DE LA CALLE DE FÚCAR, SOBRE HOMICIDIO PERPETRADO EN LA PERSONA DE DOÑA VICENTA CALZA, LA NOCHE DEL 8 DE ENERO DE 1864.

(Continuacion.)

Se dice ó pretende, que la primera declaracion no expresa la verdad, en cuanto á la causa impulsiva para el crimen, y que ésta ha de buscarse fuera de Vicenta Sobrino, no en su iniciativa, sino en la sugestion. Entonces, ¿cómo se explica la misteriosa fascinacion que produce ese nombre desde la primera indagatoria? ¿esa atraccion irresistible de todas las miradas sobre ella, y esa indiferencia y encogimiento de hombres cuando se habla de D. Cárlos Casulá como inductor al atentado? Mucha luz derramaria sobre este proceso una respuesta categórica de parte del promotor fiscal á esta pregunta.

Porque la verdad es, que entre la primera confesion de Vicenta Sobrino y la segunda y subsiguientes média un abismo, y se opera un cambio completamente radical, y que con esa variacion de circunstancias especiales de una y otra indagatoria se ha variado tambien el derecho y su aplicacion.

No es lo mismo, en efecto, matar por iniciativa propia en vindicacion de una ofensa recibida, que matar por sugestion ajena, mediante precio ó promesa remuneratoria. En el primer caso puede haber obcecacion, circunstancia atenuante; en el segundo, hay siempre premeditacion, y el arrebato y la obcecacion desaparecen. Así, la misma Vicenta Sobrino ha forjado con la calumnia caida de sus lábios los eslabones de la cadena de su fatal destino. Toda esperanza de salvacion ha huido de ella desde que Dios la abandonó por haber mentido. ¿Era esto lo que se pretendia? ¿Se temia dar la batalla en el estrecho recinto de la primera declaracion de Vicenta Sobrino, fortaleza tal vez inespugnable de esta desgraciada? Pero observamos que nos distraemos de nuestro único propósito de salvar la honra de un inocente, y llevados tal vez del sentimiento intimo de lo justo, estamos disputando al cadalso la cabeza de Vicenta Sobrino.

Volviendo, pues, á nuestra tarea, deciamos que con la variacion de las circunstancias esenciales del crimen de una á otra declaracion habia variado todo; puesto que, en la primera, rechaza Vicenta Sobrino toda idea de sugestion; y en la segunda se retracta y contradice manifestando haber cometido el crimen solo por la sugestion: en la primera, no admite ni aun como simple accidente, lo que en la segunda y posteriores presenta como principal. Ahora bien, la verdad es una é indivisible y siempre la misma y no puede estar en dos partes distintas y contradictorias; luego hay que buscarla con ánimo resuelto y decidido sin andarse en ambajes ni en rodeos, sin partículas dubitativas, sino con afirmaciones rotundas y absolutas en la primera declaracion de Vicenta Sobrino ó en la segunda. En la primera, todo es uniforme, todo sencillo, todo concorde con los hechos y los testimonios anteriores, concomitantes y posteriores de cosas y personas: en la segunda y sucesivas, hay desconformidad, doblez y desbarajuste.

El promotor fiscal, sin embargo, se inclina á prestar asentimiento á estas ultimas, citando en su apoyo las palabras de un célebre publicista que en letras de oro quisiéramos nosotros ver escritas debajo del dosel de la justicia. Hélas aquí:

«Referir un hecho tal como se presenta al entendimiento, es operacion que corresponde á la *memoria*; referir como hechos graves y positivos circunstancias que no han existido es obra de la *invencion*. Cualquiera que sea el grado de fatiga que vaya unido á las operaciones de la reminiscencia, cuando se trata de expresar hechos positivos, es aquel mucho mayor siempre que se quiera combinar con hechos imaginarios.» «Por esto, añade el ministerio público, la mentira tiene su sancion natural; por esto es difícil sostenerla en los casos graves sin esfuerzo y sin molestia.»

El ministerio público tiene razon, y ha citado con suma oportunidad las palabras de Jeremías Bentham: mas ¿cómo no ha advertido que esa cita de autoridad no puede hacerse con recta aplicacion, sino tratándose de la primera indagatoria de Vicenta Sobrino? La mentira es mas difícil que la verdad: esto dice el promotor fiscal y esto lo prueba efectivamente lo ocurrido en las declaraciones de Vicenta Sobrino: la primera es fácil, espontánea, sin esfuerzo, fluye naturalmente la narracion, la palabra es correcta y el pensamiento tan claro como preciso: es la *memoria* que refiere lo que se presenta al entendimiento; es la narracion de un hecho reciente, del cual no se ha borrado todavía ni una sola circunstancia. La segunda y posteriores son trabajosas y difíciles; se descubre el artificio desde la primera frase, se violenta y pone como en prensa el entendimiento para discurrir, y la memoria apenas acierta á referir: la contradiccion viene en seguida de la afirmacion: la frase no es espontánea y el concepto es vulgar, inverosímil, absurdo: es la invencion. En la primera declaracion se dice todo sin que haya despues nada que decir, asombra lo acabado y perfecto de aquella narracion histórica; en la segunda y posteriores nunca se dice todo en una y siempre queda una circunstancia esencial por referir y que es preciso recordar y referir despues: asombra tan incomprensible olvido de lo que seria lo mas importante, si fuese cierto. Y es esto tanto mas de notar, cuanto que si en algun momento y en algunas circunstancias pudiera suponerse como natural la turbacion en la memoria y el desconcierto en la narracion, en ninguna como en la primera ocasion en que se presentaba ante el tribunal y no en las posteriores cuando ya habia dominado la primera impresion y el ánimo se encontraba sereno y en su estado normal la memoria y sin presion alguna las demás potencias. Sin embargo, ¡qué diferencia de la primera á las demás declaraciones! En la primera parece que el espíritu busca un desahogo, un alivio para el peso que le abruma; no puede con los remordimientos ó con la agitacion que le perturba; se apresura á descargarse de tan insoportable peso y á librarse de tal fatiga; declara la verdad, toda la verdad y respira tranquila: es admirable esa declaracion; en ella no se trata de disculparse y menos de justificar el hecho antes de referirle; ni aun siquiera se hace la mas ligera indicacion para prevenir al juez é inclinarle á la misericordia.

Sin vacilacion de ninguna especie; sin buscar frases para atenuar y mucho menos para ocultar el delito; con la mayor ingenuidad; como si refiriese un suceso un el cual no hubiese tenido otra participacion que la de simple espectador, empieza diciendo al contestar á la pregunta de si sabe ó presume por qué ha sido detenida, que supone sea «porque mató á su señora en la noche del viernes último.»

¿Quién habia dicho á Vicenta Sobrino que habia sido detenida á consecuencia de aquella muerte, y porque se supusiera que habia tenido en ella una participacion mas ó menos directa? Nadie: el juez de Valladolid ignoraba la causa; pues no se expresaba en el despacho telegráfico que se dirigió encargándole que procediese á su prision: los guardias civiles que la condujeron desde Valladolid á Madrid se hallaban igualmente ignorantes del motivo que hubiese para conducirla presa: en Madrid entró, y fué conducida en rigurosa incomunicacion hasta la cárcel; allí estaba constituido el juzgado y empezó en el acto el interrogatorio: ¿quién dijo á Vicenta Sobrino que se trataba de la muerte de doña Vicenta Calza? Su conciencia; nadie mas que su conciencia. Pudiera muy bien haber acontecido que se tratara de otro asunto, de otro delito en el cual se hubiera supuesto que habia tenido participacion; que se hubiese padecido una equivocacion de nombre ó de persona, equivocacion que fácilmente pudiera haber desvanecido, quedando acto continuo en libertad. Sin embargo, contra lo que generalmente y casi siempre acontece, en vez de haber guardado al principio cierta reserva hasta saber ó presumir por las preguntas que se le hiciesen cuál era el asunto de que iba á tratarse y el motivo de su detencion; confiesa resueltamente, con todas las circunstancias que la ley exige para que pueda tener valor la confesion del procesado contra sí mismo. Cuando se la ve confesar su delito de la manera en que lo hace y comprometer su vida sacrificándola en aras de la verdad, ¿ha de suponerse que ocultase una parte muy esencial, omitiendo la causa que parece haber habido empeño en que hubiese sido la impulsiva para el crimen? ¿Ha de suponerse que no solo la hubiese omitido, sino que citara otra distinta? ¿Ha de suponerse que no solo citara otra distinta y que la citara con la misma espontaneidad, con la misma sinceridad que se advierte en toda la declaracion; sino que negase resueltamente toda participacion de otra persona, á pesar de las repetidas *invitaciones* que se le hicieron, nombrando al marido de la víctima?

No: no puede salirse de esa declaracion, ni de ella puede salir la causa: es un círculo de hierro, dentro del cual están el juez, el promotor y la procesada; es el único palenque abierto para esta contienda de la justicia: salirse de él es salirse del campo de la legalidad, y entrar en el de la pasion. Lo que resulte, de ahí precisamente ha de resultar, ó no puede menos de ser injusto é ilegal. Podrá no convenir ó no haber convenido aceptar la lucha en el único espacio que señalaba la verdad, mas no por eso será menos cierto que el terreno es ese y no otro.

No: no es posible salir de esa declaracion sin incurrir en el error por haber abandonado la verdad: en esa declaracion todo es verdad, todo está conforme, absolutamente conforme con los hechos anteriores y con las investigaciones posteriores relativas al suceso. Si anteriormente á su declaracion no se hubiese hecho una descripcion minuciosa de la situacion en que se hallaba el cadáver y todos los objetos que le rodeaban, esa descripcion se encontraria en la narracion hecha por la procesada: si una junta de facultativos, despues de examinado el cadáver, hubiese emitido un razonado y concienzudo dictámen acerca de la manera en que se efectuó la muerte, no habria sido tan exacta ni verdadera como la relacion que hace la procesada, que explica el suceso tal como únicamente debió suceder para que la muerte sobreviniese en la forma y por la causa que sobrevino. La muerte se efectuó por consecuencia de la hemorragia, mas no porque las heridas fuesen mortales; esto dicen los médicos forenses en su dictámen; y Vicenta Sobrino explica el hecho de la única manera que se puede comprender. Si la víctima hubiese sido herida y fugádose el agresor, habria aquella infortunada señora podido pedir auxilio, abriendo la reja que daba á la calle ó llamando á los vecinos; en tal caso no habria muerto, porque la hemorragia fué lenta y larga. Vicenta Sobrino explica el hecho de no haber pedido auxilio su ama, solo con referir las horribles circunstancias del homicidio: la hirió, cayó de la cama, trató de extrangularla, la cubrió el cuerpo y especialmente la cabeza con un colchon, impidiendo así la libertad en los órganos respiratorios y que diese voces ó que estas fuesen oidas. Sin duda la congoja, la angustia de aquella situacion perturbaron el entendimiento de la víctima, dejándola solo el movimiento maquinal, porque Vicenta Sobrino, que se habia sentado en una silla y observaba los movimientos convulsivos de su víctima, dice que esta solo exhaló algunos suspiros ó sollozos entrecortados y que al cabo de algun tiempo, como el de una hora, advirtió que no se movia. La hemorragia habia producido lentamente sus resultados, empezando por amortiguar la energía, extinguiendo toda fuerza vital y acabando por dejar exánime á aquella infortunada. ¿Habria explicado mejor una reunion de facultativos el suceso? ¿Hay ó no verdad

Los sargentos, Caballero y García, han sido los DELATORES.

La moralidad está de luto.

La justicia avergonzada, se cubre el rostro con las manos.

La estátua de la Ley ha caido de su pedestal hecha pedazos.

¡VIVA LA LEY!

¡¡VIVA LA JUSTICIA!!

¡¡¡VIVA LA MORALIDAD!!!»

El *Eco del país*, que tanto alarde viene haciendo de su dignidad en un suelto que nos dedica, podria, en lugar de haber hablado tan fuera de ocasion de ella, haber demostrado que la poseia, haciéndose cargo de lo que deciamos de una manera franca y leal, y no tergiversando nuestras palabras. Habia dicho nuestro colega, que la union liberal nada tenia que ver con la fecha de 1854; y nosotros, refrescando la memoria del diario vicalvarista, le preguntábamos á qué partido pertenecian los doce hombres de corazon, y los que señalaban como causa de todos los males de España á una *alta influencia*; y hoy aquel periódico, haciendo caso omiso de esas preguntas, dice que si solo el *Eco del pais* podria decir, que en los ataques dirigidos á la duquesa de Riánsares no tuvo parte sino la union liberal, y no como supone LA NACION, el hombre que dijo que *con doña Maria Cristina de Borbon no se podia gobernar en España*.

El *Eco del país*, callando parte de lo que dice LA NACION, para poder contestarnos de alguna manera, podrá hacer algo muy conveniente para sí; pero, créanos el periódico vicalvarista, esa conducta no demuestra la inmensa dignidad de que tanta gala hace en e final del suelto á que contestamos.

En el local que ocupaba la escuela de Veterinaria, se ha dispuesto, segun de público se asegura, la colocacion de una especie de *barracon*, destinado á la exposicion de Bellas Artes que se ha de verificar este otoño. Se han presupuestado DOCE MIL DUROS para la construccion y ornamentacion de la tal barraca, y esta cantidad se ha de satisfacer de los veinte y cinmil duros destinados á los premios y compra de mejores obras que se presenten, segun noticias que tenemos por fidedignas.

El pensamiento no puede ser mas feliz. Cuando el Estado tiene tantos edificios *de sobra*, que pone algunos de ellos á disposicion de las familias de altos funcionarios públicos, no puede hacerlo de ninguno en obsequio del adelanto y emulacion de las artes nacionales, y distrae una cantidad crecida (ya se gastarán, como de costumbre, mas de los doce mil duros que se presupuestan, de la ya escasa suma que se destina á premiar el talento y la laboriosidad de nuestros artistas, convirtiendo en poco menos que un *mytho* las esperanzas de recompensa que hayan podido alentar el entusiasmo de todos los artistas españoles.

Al mismo tiempo que esto sucede en España, acaba de publicarse en Francia un decreto, creando un premio de cien mil francos para el mejor cuadro que se presente en la exposicion de pinturas de allí.

¡Despues se quejarán nuestros gobernantes, hasta en documentos oficiales, de la postracion en que la literatura y las artes se encuentran en nuestro país! ¿Qué otro resultado querrán que produzcan determinaciones tan sábias y generosas como la que dejamos referida?

Leemos en la *Iberia*:

«Sabemos por el telégrafo que la *France* ha publicado un artículo manifestando que el *imperio no quiere dominar* en España, *sino engrandecerla*. Gracias por el favor. Recuerde el periódico traspirenáico que Napoleon I con llamarse el Grande y con haber dominado toda la Europa, no pudo dominar á España. ¡Qué nos querrá dar Napoleon III para engrandecernos! Preferimos ser pequeños á ser grandes por la mediacion de Luis Bonaparte.»

Ocupándose del folleto publicado últimamente por el editor Dentú, y que ya conocen nuestros lectores, dice otro periódico:

«Supone el autor del escrito que en España existen ciertas antipatías hácia Francia, las cuales desaparecerian aliándose ambas naciones.

Es exacto, completamente exacto, que los españoles desconfian en cierta manera de sus convecinos; pero esto nace, en nuestro concepto, no solo de que aun pueda vivir el recuerdo de 1808 en la memoria del pueblo, sino mas especialmente de que la industria española es absorbida casi por completo por la francesa, á la cual protegen decididamente, menospreciando la nuestra, cuantas empresas extranjeras sientan el pié en nuestra pátria y esplotan nuestros ferro-carriles ó nuestros asuntos comerciales.

Ellas traen de fuera, de allende el Pirineo, no solo cuantos artefactos necesitan, sino hasta el movilario y hasta los objetos mas sencillos que produce la industria, para lo cual aprovechan las condiciones favorables de libre introduccion, que, con nuestra genial hidalguía, les otorgamos, al contratar con ellas toda clase de servicios.

Si el autor del folleto se hubiera fijado en esto, tal vez opinaria de otra manera al juzgar de las simpatías de la España industrial para con la Francia.»

Al mismo tiempo leemos en la *Independencia belga:*

«España se decide por fin á convertirse á una política mas liberal en sus relaciones comerciales con los países extranjeros. Al menos, segun lo que nos dicen de París y de Madrid, el ministerio español tiene la intencion de modificar las tarifas de aduana respecto á Francia en un sentido mas lato y mas ventajoso para el comercio de ambos países.»

Vaya V. atando cabos. No sabemos lo que habrá de cierto en la noticia del último párrafo; pero sea de ello lo que quiera, nosotros, en materia de *política liberal* relativa al comercio, nos contentaríamos con la de Bélgica; lo que no podemos admitir, por rechazarlo nuestra conciencia y nuestro patriotismo, es que, mintiendo libertad, se busque en nosotros la *liberalidad*, que concluya con nuestra industria y nuestra riqueza.

Pensamos ocuparnos de esto mas despacio.

Deberia tener en cuenta la *Correspondencia*, que ganaria mas su crédito con contestar á las preguntas que le hacemos, que torciendo intencionadamente el sentido de nuestros artículos, y dándoles una interpretacion que nadie puede atribuirles.

Parece que, con motivo de la llegada del coronel Facio, se va á celebrar en San Ildefonso gran Consejo de ministros para tratar del reconocimiento del pretendido imperio mejicano.

¿Junta de rabadanes?.... Reconocimiento tendremos.

¿Y el del reino de Italia?

Eso no corre prisa. Interesa á España.

Los absolutistas se diferencian de todos los demás hombres hasta en la lógica; no quieren que España deba ninguna mejora á los gobiernos que llama liberales.

La *Esperanza* se propuso demostrar este imposible, y como despues viera en el *Eco de Cádiz* la descripcion del acto de la inauguracion de la limpia del caño de la Carraca, acto que es, sin disputa, una mejora, dedujo de tal acto que tenia razon al proponerse demostrar aquel contrasentido.

La prueba es concluyente: el caño de la Carraca se ha ensuciado en tiempo de los liberales; luego los liberales son unos pícaros que no pueden hacer una cosa buena.

Mañana cae un rayo y destroza una iglesia ó mata un sacerdote; los liberales tienen la culpa.

Así discurren los neos ó absolutistas.

Y no reparan que España se va ensuciando de ellos mas de lo que conviniera, merced á gobiernos nada liberales, y que llegará dia en que sea preciso hacer con España lo que con los caños de la Carraca.

Segun un diario neo, la reaccion en favor del Borbon de Nápoles cada dia va engrosando mas, por lo que el gobierno del rey de Italia, por medio del embajador de Francia, ha hecho nuevas tentativas por ver de alejar de Roma á Paco Dos.

Segun nuestras noticias, el ex-rey va á contratar un empréstito de 10 millones de francos, que héroes como los del Aunis, Chiavone, Borges, Tristany y otros se comerán muy tranquilamente á la luz de los incendios de las aldeas que arrasen, con intermedios de baile en *cuadrilla* y acompañamiento de gritos de ancianos y niños que se abrasan y doncellas que son violadas.

Aun así y todo, creemos que los francisquistas que se aventuren á tentar fortuna, exclamarán, tirando las armas ante las tropas piamontesas, si llegase *tan apurado momento*, y volviendo la espalda á los soldados italianos:

too jué groma,

sin esperar la contestacion, por supuesto.

Leemos en un periódico ministerial los siguientes renglones, que nos han hecho *felices*:

«Seis meses hace que defendemos á este ministerio porque nos ha parecido bueno, y aun opinamos que si llega á ser malo, de ello las oposiciones tendrán la culpa.»

¡Qué cosas tienen los ministeriales! ¿Conque si el ministerio *llega* á ser malo, como si eso pudiera ser, tendremos la culpa los picaros oposicionistas? ¿Si seremos nosotros, sin saberlo, los que inspiremos á los ministros? ¿Si á instigaciones de la oposicion *coaligada* se deberán las magníficas medidas financieras del Sr. Salaverría, las levantadas y patrióticas circulares del Sr. Pacheco y las liberales leyes del aprovechado jóven Cánovas del Castillo? ¡Pícaras oposiciones! A ellas y solo á ellas se debe el *puff* del tremebundo proyecto de asesinato del príncipe irlandés y del hijo predilecto de Arjonilla, la ridícula farsa de la noche del 6 de Julio y las injustificadas proporciones que se dió á la pretendida sedicion del regimiento de Saboya.

Siga, siga nuestro colega por ese camino, y pronto esperamos ver en *letras de molde* que las oposiciones se han conjurado para hacer que se renueven los *flemones* del Sr. Ministro de la Gobernacion, y las *indisposiciones*, que como la última que sufrió en la Granja, acostumbra á padecer el Sr. Presidente del Consejo, siempre que hay asuntos graves que resolver.

¡Pícaras oposiciones!

Con motivo de una polémica sostenida dias atrás por los periódicos la *Libertad* y el *Diario español*, surgieron algunas diferencias entre ambas publicaciones. Pero, á juzgar por las siguientes líneas que dichos periódicos publican, ha terminado satisfactoriamente el incidente en cuestion, y de ello nos congratulamos.

Dice la *Libertad*:

«Habiéndonos manifestado nuestros amigos personales, los redactores de el *Diario español*, que consideraban susceptibles de una interpretacion desfavorable para su honra algunas palabras que ayer escribimos, no tenemos inconveniente en declarar que nada se halla tan lejos de nuestro ánimo como el ofenderlos.»

Dice el *Diario español*:

«Nuestros amigos particulares los redactores de la *Libertad* se han servido explicar algunas frases de su número de ayer que considerábamos ofensivas á nuestro decoro; enteramente satisfechos de tales explicaciones, debemos á nuestra vez declarar espontáneamente que en ninguna de las palabras y calificaciones usadas por nosotros en la continuada polémica que con aquel diario sostenemos, se infiere ni hemos querido inferir ofensa á los redactores de la *Libertad*.»

El servicio de Correos está dando lugar á repetidas quejas, de que se hace eco la prensa, así de Madrid, como de provincias. Los periódicos de oposicion, en particular, se lamentan de la irregularidad con que reciben los números sus suscritores; irregularidad que pudiera decirse sistemática, vista la continuidad con que sucede.

A nuestra administracion llegan frecuentemente reclamaciones de números, que estamos seguros de haber servido con puntualidad, y entre otras observaciones, se nos ha hecho por un amigo de Valladolid, la de que allí suele faltar LA NACION un dia, y al siguiente llegan dos números juntos, cosa que no se concibe, depositándose los números en el correo con sobrada anticipacion. Se nos ha dicho además, que esto sucede por lo comun á los periódicos progresistas; lo que, si es verdad, significaria que tenemos en las dependencias del tránsito, ó en otras partes, algun aficionado á nuestros escritos

Véase ahora lo que dicen algunos colegas de provincias:

La *Gaceta* de Santander se expresa así:

«Excusamos decir á nuestros lectores que desde el último *arreglo* del correo de la costa no se ve un periódico extranjero en esta redaccion por un ojo de la cara, y en cuanto á los de Bilbao, tan pronto los recibimos por Castilla como por Aragon: tan pronto por la mañana como por la noche. Entretanto, segun parte de esta administracion, publicado dias há en este mismo lugar, el correo de Francia entra en Santander *á las cinco* de la tarde, es decir, á la misma hora que el general.

No decimos esto con la esperanza de que se corrija el desórden; pues demasiado sabemos que pedir enmienda al correo es hablar del otro mundo. Consignamos estos hechos pura y simplemente por via de inocente desahogo y para mayor *gloria* de los empleados del ramo.»

El *Valenciano* del dia 24 dice por su parte:

«Continuamente estamos recibiendo cartas de nuestros abonados de fuera de la capital, en las que nos manifiestan que no reciben el periódico con la debida puntualidad, y que muchas veces no llega á sus manos ni pronto ni tarde.

Ayer mismo recibimos una queja de un suscritor de Jaraco, diciéndonos que todavía no han llegado á su poder los números del 18 y 19 del actual.

Otro de Bellreguart nos dice, que por espacio de nueve dias consecutivos no ha recibido el diario, á pesar de haber reclamado á los administradores de correos de aquel pueblo y de Gandía, y otro de esta ciudad nos escribe igualmente que lo recibe con tanta irregularidad, que no parece sino que el correo sufra alguna intermitente.

Como quiera que en nuestra administracion se envian todos los números con la mayor puntualidad, llamamos muy eficazmente la atencion del señor administrador de correos de esta ciudad, á fin de que procure averiguar de quién parte la falta, y ponga remedio para evitar estos perjuicios.»

¡La falta!.... La falta está en la organizacion del servicio, acá, y allá, y en todas partes.

Nosotros hemos recibido cartas que venian dirigidas á sociedades de Seguros, y que hemos devuelto á su destino; periódicos con sobre á otros colegas, y recientemente alguno, destinado á la Biblioteca Nacional. En cambio, suelen faltarnos otros, y así todo se compensa.

Leemos en el *Diario español* lo que sigue:

«Estos dias se ha hablado de una reunion que debian tener los redactores de los periódicos moderados y progresistas de oposicion, y aunque esta noticia corria sin gran crédito, ha venido á dárselo, ó á demostrar que algo se proyecta en este sentido, la siguiente pregunta que ayer hace á sus compañeros de oposicion un periódico moderado:

«¿Les parece á nuestros colegas de oposicion que seria inoportuno nos reuniéramos, prévio lo que dispone la ley que *conjuga* el verbo «reunir», á fin de *hablar* un rato sobre nuestras presentes y nuestras *futuras* desdichas?»

Nuestro colega verá, por lo que dice la *Libertad* de hoy, que es el periódico que hizo la pregunta, que no hay motivo para que se alarmen los vicalvaristas.

Dice así la *Libertad*:

«¡Qué miedo hace!

Hé aquí una exclamacion muy natural que hemos hecho despues de haber leido anoche en la *Epoca*, el *Eco del pais* y la *Correspondencia* las siguientes líneas:

La *Epoca*:

«Sin duda con el objeto de desvanecer los rumores de coalicion, hace la *Libertad* en su número de hoy la inocente proposicion siguiente:»

Y copia la proposicion.

El *Eco del país*:

«Mal hacemos en meternos donde no nos llaman, pero todo ello está reducido á pasar por entremetidos.

La verdad es que sentimos no tener influencia con aquellos á quienes la pregunta se dirige, para inclinarnos á que aceptasen gustosísimos la invitacion; pero siempre se ha dicho que del enemigo el consejo, y allá va el nuestro por lo que valga.»

La *Correspondencia*:

«Anoche se hablaba de una reunion que debian tener los periódicos moderados y progresistas de oposicion, y aunque esta noticia corria, sin gran crédito, ha venido á dárselo, ó á demostrar que algo se proyecta en este sentido, la siguiente pregunta que hoy hace á sus compañeros de oposicion un periódico moderado.»

Y la *Correspondencia*, despues de haber *tragado* como sus otros dos colegas ministeriales la *píldora* que ayer les *propinamos* en las líneas que nos copia, las *decora* como han visto los lectores.

¡Cuánto miedo hace!»

Hé aquí la sentencia dictada por el tribunal portugués en el negocio del apresamiento de la barca española *Virgen del Refugio*:

«Juzgando en calidad de tribunal de presas, decimos: Que en el acta extendida oportunamente consta que fué encontrado y detenido por el buque de guerra portugués *Napier* el dia 26 de Febrero último, un patacho español llamado *Virgen del Refugio*, fondeado á media milla próximamente de la costa del Africa occidental portuguesa á los 11° y 45 de latitud S. junto al rio Tapado, por haber hallado en él los siguientes indicios de consagrarse al tráfico negrero. 1.° Una negra y dos mulatos sin pasaporte ni otro documento que legalizase su existencia á bordo. 2.° Una gran porcion de pipas llenas de agua en cantidad muy superior á la que necesitaban la tripulacion y los pasajeros. 3.° Un juego de tablas sueltas por encima del puente. 4.° Una porcion de tablas aparejadas. 5.° Una caldera colocada sobre un fogon y que puede servir para condimentar la comida de 200 personas, además de la que

---

en esa narracion y está ó no conforme con los hechos? Y si hay verdad en esa parte de la narracion, ¿por qué no se admite como igualmente verdadero el resto de la declaracion?

Si Vicenta Sobrino hubiese estado oyendo á los numerosos testigos que habian sido examinados antes que ella prestase su declaracion, no habria estado mas conforme en todo con los dichos y circunstancias que aparecen en las de aquellos. La declaracion de Vicenta Sobrino no produce en quien la lea sola y aislada el efecto que produce en quien la lee despues de las numerosas declaraciones que la preceden. Es preciso leerla en el proceso para exclamar instintiva, indeliberada é irresistiblemente *«aquí está la verdad.»* No: no hay verdad fuera de esa declaracion, y si en ella se hubiese cerrado el sumario, el proceso habria estado completo. Tan cierto es que desde esa declaracion apareció toda la verdad, fin único del sumario, que el juzgado, por un acto de justicia en parte no en todo reparadora de los efectos de su precipitacion en haberlo hecho prender, mandó poner en libertad á D. Carlos Casulá y á Manuela Campos, tambien detenida por sospechas livianas de participacion en el delito. ¿Qué causas hubo para que á pesar de la declaracion de Vicenta Sobrino; á pesar de su terminante negativa cuando se la preguntó si habia sido sugerida ó instigada para cometer el crímen; á pesar de la evidencia de que solo habia sido Vicenta Sobrino la que concibió el proyecto y le puso en ejecucion; todavía insistiese el promotor fiscal, contra la opinion y autoridad del juzgado claramente manifestadas en el auto de excarcelacion, en que se procediese contra D. Cárlos Casulá? Para contestar á esta pregunta nada mas conducente que formular otra, de cuya contestacion dependeria la de la anterior.

Si no hubiese querido proceder contra D. Cárlos Casulá, ¿de quién se habria sospechado? de nadie, y la prueba es que el ministerio público no ha hecho sobre el particular ni la mas leve indicacion en ninguna parte del proceso. Y si no se hubiese sospechado de nadie, ¿se habria creido á Vicenta Sobrino, sí ó no? Si no se hubiese dado crédito á sus palabras, ¿cómo se habria sabido la verdad y calificado el delito? ¿se pretenderá acaso que Vicenta Sobrino era incapaz de concebir el proyecto del homicidio, solo porque hay un marido de quien el promotor fiscal ha tenido por conveniente sospechar? ¿no es una prueba de que así, y solo así ha visto las cosas el ministerio público, pues ni una sola palabra volvió á decir respecto á Manuela Campos, detenida por sospecha conjuntamente con D. Cárlos Casulá?

Si doña Vicenta Calza hubiese sido viuda y no hubiese habido por consiguiente marido de quien sospechar, y no se hubiese sospechado de nadie, porque faltaba el único de quien sospechar, ¿se habria creido á Vicenta Sobrino? ¿Habria podido concebir el crímen? Es indudable que sí, y es tambien casi seguro que el sumario no habria pasado de la primera declaracion. ¿Por qué, pues, se ha sospechado del marido y se le ha perseguido? No es difícil adivinarlo y la defensa de Vicenta Sobrino se ha anticipado á proporcionarnos la ventaja de poderlo decir en esta ocasion, pues de otro modo, y aun cuando de ello hubiésemos estado, como estábamos convencidos, no habríamos llegado á estamparlo en este escrito.

Pesaba sobre el ministerio público y sobre los tribunales, pero mas especialmente sobre el primero el recuerdo de un célebre proceso; el de la calle de la Justa ó el conocido con este nombre; el de la causa instruida con motivo de una muerte consumada en ella, y que por sus especiales circunstancias tuvo el triste privilegio de llamar sobre sí durante algun tiempo la atencion general. Con motivo ó sin él se creyó y se dijo que la justicia no habia sido afortunada en el descubrimiento de todas las circunstancias del delito, y que éste habia tal vez quedado impune en una parte mas ó menos importante.

Creyóse por muchos que se habia dejado de llenar un vacío, y el ministerio público creyó sin duda, y en caso de creerlo, padeció una equivocacion; creyó sin duda que habia quedado en deuda para con la sociedad; en deuda de celo, de tacto, de prevision, de actividad; lo creyó mal, pero bastó que lo creyese para considerarse en el caso de ofrecer á la sociedad un desagravio, demostrando que si en aquellas circunstancias no se habia podido probar que el marido hubiese sido el inductor del que dió el golpe mortal, en otra ocasion que se presentase no sucederia lo propio.

Este, y no otro, fué el orígen del extravío en esta causa; este, y no otro, es el motivo de que se la imprimiese un curso irregular y anómalo; de que se tapasen los oidos y se cerrasen los ojos á todo lo que no fuese acusar á D. Cárlos Casulá.

Ha hecho esfuerzos increibles para demostrar que lo que en todas partes es una monstruosidad, es entre nosotros una cosa sencilla y natural; que los mónstruos son comunes en España, y por lo mismo dejan de ser mónstruos ante el criterio judicial; que es mas difícil comprender un homicidio simple que un parricidio calificado.

Aquella, pues, y no otra, ha sido la razon determinante de la accion fiscal, á la que se debe única y exclusivamente el extravío del procedimiento, la difusion del proceso y cuanto irregular y anómalo se encuentra en él; pero se pone buen cuidado en ocultar esa razon, presentando en su lugar un pretexto. Se ha pretendido que la declaracion de Vicenta Sobrina no era cierta por lo inverosímil y aun imposible de que el homicidio fuese resultado de la injuria recibida por Vicenta Sobrino, y que era preciso buscar otras causas impulsivas, que no partiendo de la procesada, tenian que haber existido fuera de ella.

Esta lógica, esta manera de discurrir del ministerio público, está perfectamente sintetizada en la antigua solucion que á ciertos argumentos daban los que todo lo querian someter al fallo decisivo de su propio criterio: *Quod non intelligo, nego*: así discurre el ministerio público: niega la verdad de Vicenta Sobrino, porque no la comprende; porque imagina que es pequeña é insignificante la causa que se alega para tan enorme crímen. ¿Y por qué ha de ser pequeña esa causa?

«Poco basta para extraviar al hombre, aunque es mas débil que malo.»

Esto ha dicho uno de los mas profundos filósofos de este siglo, Balmes; y enunciaba una gran verdad. Poco basta para extraviar al hombre, es decir, así por fútiles motivos como por grandes causas, se deja llevar el hombre al extravío, olvidando sus deberes y conculcando sus buenas inclicaciones; pero téngase en cuenta que esto sucede mas por debilidad esencial á la naturaleza humana, que por maldad de corazon y perversidad de sentimientos. Efecto de una gran causa, sin la cual no se explica la caida del primer hombre, vemos siempre en el delincuente mas la debilidad del que sucumbe que la maldad del que provoca; mas el decaimiento del espíritu que la fuerza del raciocinio; mas ofuscacion en la mente, cuya forma es misterio impenetrable á la razon humana, que premeditacion ajustada á los principios de la lógica; mas, en fin, obediencia á seguir el impulso dado por desconocida pero potente fuerza, que perversion de los dulces afectos que forman el encanto de la vida y el lazo de la sociedad.

Poco basta, en efecto, para extraviar al hombre y que cause su infelicidad, causando á la vez la de otros seres, de lo cual es ejemplo vivo y elocuente enseñanza, lo que resulta de la causa de que vamos á ocuparnos. (Defensa de Vicenta Sobrino.)

El promotor, que no comprende el crímen por una causa pequeña, no tiene inconveniente en aceptar y ha aceptado sin vacilacion el homicidio por la mas pequeña, rastrera y miserable de las causas, por una dádiva de tres duros.

No admite el ministerio público por bastante la causa impulsiva que cita Vicenta Sobrino, y sin embargo, no hay otra dentro ni fuera del proceso.

¿Y por qué no ha de ser bastante? Hé ahí precisamente el estudio esencial que falta en este proceso, el estudio que tampoco se ha parado á hacer el promotor fiscal, pasando con asombrosa ligereza por encima de lo principal de esta causa, entreteniéndose largas y mortales horas en flotar al aire libre la ropa súcia que debia lavarse en casa y consagrando solo alguna desdeñosa frase á lo que debiera haber formado el asunto de sus mas profundas investigaciones. ¿Ha estudiado acaso el carácter y los antecedentes de la procesada? ¿Ha fijado un momento siquiera su atencion en la organizacion y temperamento de esa mujer? ¿Ha estudiado los misterios y la fuerza de una irritabilidad dispuesta á la esplosion de la vengauza; de una soberbia que toma por agravio una advertencia y por un inmenso ultraje la mas liviana injuria? El promotor fiscal apela á una consideracion que es una insigne vulgaridad y un error gravísimo: porque Vicenta Sobrino era criada, supone que no podia tener una susceptibilidad de honra tan exquisita como una persona colocada en distinta posicion y que hubiese recibido otra educacion é inspirádose en mas altos sentimientos. No habria habido grandes elevaciones por el genio si no hubiese habido grandes humildades por la cuna: si por ésta se juzgase, ¿se podria comprender la existencia de ciertos héroes? ¿Se habria podido adivinar, aplicando ese criterio, que el pobre y haraposo jóven que labraba la tierra ó apacentaba el ganado en la soledad de los campos ó en la aspereza de las montañas, alimentase unos sentimientos cuya grandeza hubiese de elevarle á las mas encumbradas dignidades, al mando de los ejércitos, á la púrpura cardenalicia, al trono de los reyes y á ceñir la tiara de los pontífices?

¿Quién ha dicho al promotor fiscal que Vicenta Sobrino, en la humildad de su condicion social, no abriga un corazon altivo, soberbio, indomable y donde no puede entrar el sentimiento del agravio sin que al punto salga la resolucion de una terrible y espantosa venganza? ¿No ha dado una relevante prueba de feroz energía en la manera de ejecutar la muerte? ¿Quién le ha dicho que la soberbia y la ira no la ofuscan hasta el punto de ponerla en situacion de cometer con aparante sangre fria los mas atroces crímenes que se puedan imaginar? ¿Quién ha dicho al promotor fiscal que Vicenta Sobrino no ha empezado á ser víctima de esa horrible y desconsoladora enfermedad que padecieron sus padres? «Mi padre, dice, con sencillez y cierta estúpida indiferencia la procesada, murió loco en el hospital de Valladolid: tambien mi madre murió allí;» es decir, en el mismo hospital, y sin duda de la misma enfermedad ó en el mismo estado. ¿Por qué no ha de haber sospechado el ministerio público que Vicenta Sobrino, la hija de los locos, puede hallarse afectada de una demencia de las que la ciencia conoce con el nombre de *demencia latente*, ó *demencia incipiente*, segun el estado en que se encuentra el que la padece y los progresos ó carácter de la enfermedad? ¿Es acaso asunto tan liviano que no haya merecido al promotor fiscal ni aun siquiera una indicacion acerca de la conveniencia de un reconocimiento? ¿No es tal vez exponerse á que se descargue todo el peso de la ley sobre quien la misma ley ampara y protege en la hipótesis enunciada?

Si el promotor fiscal hubiese reflexionado acerca de la declaracion primera de Vicenta Sobrino, habria encontrado en ella una prueba relevante de la verdad de lo que dice no comprender y otra prueba de la equivocacion que ha padecido al comprender y pretender que se comprenda el suceso con relacion á sus causas de la manera en que ha querido que se comprenda, ó en que supone que debe comprenderse. Hiere Vicenta Sobrino á su ama doña Vicenta Calza, y despertando ésta de su sueño y viendo á aquella armada del cuchillo y descargar el segundo golpe, le pregunta: *«¿qué te he hecho yo para que me mates?* A lo cual contesta la homicida: *«¿Le parece á usted poco haberme puesto la mano donde nadie me la ha puesto?»*

(Se continuará.)

existe en la socina ordinaria de la tripulacion. 6.° Una gran cantidad de sacos de arroz y legumbres sin documentos de ninguna especie para legalizar la existencia de tales objetos á bordo.

El capitan de la barca apresada dijo en su declaracion, que en lugar de dirigirse desde Cádiz á Villa-García para hacer el comercio de cabotaje, como se atestigua por medio del pasaporte y la póliza de seguridad que se le ocuparon á bordo, dirigióse á los puertos de Africa para dedicarse al tráfico de esclavos, si encontraba alguien que quisiera utilizar la embarcacion con dicho objeto; que hallándose cerca de Santa María, en la costa meridional del mar de Bengala, encontró allí á un compañero, patron de una lancha, y este le dijo que en las cercanías de Egipto, y en un punto que le indicó, habia esclavos próximos á embarcarse; que cuando allí se dirigia fué apresado; que en la rada de Santa María compró la gente de color, de que antes se hizo mérito; que cuando salió de Cádiz, aparentó ser un simple pasajero, así como entre los otros cinco indivíduos que en la póliza de seguridad y rol de la tripulacion Antonio Galiana, que en realidad no es mas que piloto ó segundo del declarante; que son marineros los que en dichos documentos constan como tales, y además los que figuran como pasajeros, porque con arreglo á las leyes de España, no se permite hacer el comercio de cabotaje (al que aparentemente se dedicaba la embarcacion) con una tripulacion que exceda de seis individuos: que cuando fué apresado dijo llamarse Antonio Galiana, por ser el que figura como capitan en los papeles indicados, y que el verdadero Antonio Galiana tomó el nombre y apellido del declarante, considerado como pasajero: que no tenia diario de la navegacion, ni cuaderno de bitácora, ni libro de cuentas, ni documentos de ninguna especie que legalizasen la existencia del cargamento y pasajeros, por lo cual solamente podia presentar el pasaporte, el rol de la tripulacion, consistente en seis individuos, y la póliza de seguridad, que incluia á estos y otros tantos que fingian ser pasajeros; que no declaraba los nombres del cargador y dueños del patache porque no queria comprometerlos, limitándose á decir que todos eran españoles, residentes dentro y fuera de Cadiz; con todo lo cual están acordes en parte los demás declarantes indivíduos de la tripulacion expresada.

Considerando que en la barca en cuestion se encontraron: un juego de tablas que se extendia desde la cámara de popa hasta comenzar la proa: y además, en la misma cámara una gran porcion de tablas aparejadas y encubiertas á simple vista desde el puente por un tabique formado con una tabla: una gran caldera colocada sobre un fogon, y que puede servir para condimentar la comida de 200 personas, además de la que existe en la cocina ordinaria de la tripulacion: una gran porcion de pipas llenas de agua, en cantidad muy superior á la que necesitaban la tripulacion y los pasajeros; por último, una suma extraordinaria de víveres y provisiones;

Considerando que los referidos objetos hallados á bordo del expresado patache y no legalizados, son indicios incluidos entre los que designan el decreto de 10 de Diciembre de 1836, relativo al tráfico de esclavos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 14 de Diciembre de 1844;

Fallamos: que debemos declarar y declaramos buena presa el mencionado patache *Virgen del Rosario*, y libres á los tres individuos de color hallados á bordo, para lo cual se les dará el correspondiente resguardo, y se presentarán al gobierno general de la provincia para los efectos consiguientes. Remítase copia de esta sentencia al juez de derecho penal para los efectos legales, y pónganse á su disposicion todos los individuos que se hallaban á bordo en el acto del apresuramiento: procédase al inventario de la nave y efectos contenidos en ella, con arreglo á las formalidades impuestas por la ley.

Loanda 9 de Marzo de 1864.—Motta.—J. Guedes.—Figueiredo.—Está conforme.—Antonio Casimiro de Almeida y Figueireda, secretario del tribunal de presas.»

Ha llegado á Valencia, de paso para el castillo de Peñíscola, adonde va á sufrir la condena de dos meses de arresto, el jóven teniente del regimiento de Saboya, D. Alejandro Teresa Barcala, defensor del sargento Rodriguez.

Segun dice la *Crónica* de Córdoba, el comandante don Francisco de la Guardia, defensor del teniente D. Mariano Baena, complicado en la causa instruida por conato de sedicion militar, debia llegar de un dia á otro á aquella capital de paso para Sevilla, á consecuencia de haber sido destinado á las órdenes del capitan general de Andalucía.

Leemos en el *Peninsular* de Cádiz.

«Ayer ha salido de nuestro puerto en el vapor-correo *Pelayo* el bizarro y liberal brigadier Sr. Milans del Bosh, que como ya saben nuestros lectores ha sido destinado por el gobierno á las Islas Canarias. Durante su estancia en esta capital le han visitado multitud de personas y correligionarios políticos, á quienes ha recibido con la mayor afabilidad á pesar de los padecimientos que le aquejan, y que el disgusto natural de este viaje le han recrudecido. El antiguo ayudante del general Prim no ha querido acceder á los ruegos de sus amigos, que al encontrarle enfermo, le han aconsejado que difiriera su marcha. Antes que todo, fiel al cumplimiento de sus deberes, se embarcó á las cuatro de la tarde, recibiendo en el muelle los mas cordiales afectos de las muchas personas que le acompañaban, y partió para el simulado destierro con que sus eminentes servicios militares se ven recompensados.

El brigadier Milans del Bosh es uno de los militares que mas servicios han prestado á la causa de la libertad. No obstante ser hijo de un general muy acreditado, quiso entrar en el ejército en clase de soldado, y despues de servir como tal por espacio de catorce años, empezó á ascender debiendo la alta graduacion que goza solamente á su valor y brillante comportamiento. Deseamos á dicho señor brigadier un felicísimo viaje, y que tengamos el gusto muy en breve de volverlo á estrechar en nuestros brazos.»

De conformidad con lo informado por el Instituto industrial, se ha declarado por Real órden puesto en práctica el privilegio de invencion concedido á D. José Lacambra, de Zaragoza, sobre un procedimiento para la confeccion del almidon.

El gobernador de Fernando Póo participa con fecha 18 de Julio último que continuaban presentándose casos de viruela en la poblacion indígena de color de aquella colonia; pero que los emancipados y la poblacion blanca se han preservado hasta el presente del contagio de aquella enfermedad.

Parece que el general marroquí que al frente de alguna fuerza acampó frente á Melilla, y cuyo objeto era cobrar el tributo á las kabilas, ha detenido su marcha á Fez, á consecuencia de haber recibido comunicaciones de su emperador, en las que le da instrucciones sobre la conducta que debe seguir con los riffeños acerca de su negativa á pagar la contribucion, anunciándole al mismo tiempo que dentro de breves dias se le reunirán 1.000 hombres de refuerzo que se dice habia pedido.

Hoy debe regresar á esta corte el brigadier don Antonio Caballero de Rodas, secretario de la Direccion general de infantería.

Se ha autorizado á D. Antonio Bernardino Santos para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, ejecute las obras que ha proyectado en un molino harinero que posee sobre el rio Rubagon, término de Cillamayor, en la provincia de Palencia.

Ha sido nombrado segundo jefe del apostadero de la Habana el brigadier de la armada D. Francisco Perez de Grandallana, y mayor general del mismo apostadero el de igual graduacion D. Santiago Durán y Lira.

Dice un periódico que á fines de la presente semana se verán ante el tribunal militar las causas de denuncias que tienen pendientes varios de nuestros colegas.

Parece indudable que el Sr. Barreda, que ha llegado á Lóndres, trae real y verdaderamente encargo del gobierno del Perú para arreglar sus diferencias con nuestro gobierno.

Ha recibido el pasaporte el comandante Sr. Laguardia, defensor del teniente Baena, y ayer debió salir para Astorga, punto donde se le ha destinado.

Segun anuncia la *Correspondencia*, hoy saldrá probablemente para la Granja el ministro de Ultramar.

Se ha resuelto por el ministerio de Marina, que el oficial D. Federico Martinez y Perez pase de comandante al navío *Diana*.

Ha sido nombrado capitan del puerto de Sevilla el capitan de navío D. Manuel Mac-Crohon y Blake.

Se ha nombrado al comandante del navío-escuela *Rey Francisco de Asis* al de igual clase D. Federico Santiago y Hoppe.

Los progresistas de Villaviciosa han debido obsequiar hoy con un banquete al general Prim en aquella pintoresca villa. Desde allí, el marqués de los Castillejos se dirigirá á Covadonga, acompañado de don Vicente Rodriguez. El antiguo colaborador de la *Iberia*, D. Servando Ruiz Gomez, dió un almuerzo al general en su linda posesion de Contrueces, situada en los risueños alrededores de Gijon.

Parece que el ministro de la Gobernacion, Sr. Cánovas del Castillo, salió ayer de Cestona para Deva, donde tomará los baños de mar antes de regresar á Madrid, del 4 al 5 de Setiembre.

Ha tomado posesion de la jefatura de minas de la provincia de Lérida el ingeniero D. Raimundo Jordá.

Se ha resuelto que la Real órden de 5 de Mayo último, en que se determina el modo de formar los expedientes para la declaracion de exencion del retiro por edad, que no sea comprensiva á los que ya se hallan retirados.

Parece que el 28 del corriente mes se abrirá en Barcelona un nuevo *Restaurant de obreros* en la plaza del Buen Suceso.

Se ha nombrado ayudante de campo del capitan general de Cataluña, al subteniente D. Nicolás Cotoner; y auxiliar del Consejo de Estado, al teniente de vacío de la escala de reserva, D. Segundo Varona.

Continua la prensa siendo objeto de la predileccion de los agentes del gobierno.

La *Iberia* fué ayer secuestrada.

El *Eco ferrolano*, revista de ciencias, marina, industria y administracion, encabeza su número del 21 del actual con la siguiente advertencia:

«Por causas ajenas á nuestra voluntad, hemos tenido que retirar nuestro artículo de fondo.»

Tambien fueron ayer secuestradas las *Novedades*.

Leemos en la *Epoca* de anoche:

«El ministro de Ultramar ha salido para San Ildefonso. El presidente del Consejo aun continua en Madrid, pero es posible que tambien mañana vuelva al lado de S. M. con motivo de la llegada del representante de Méjico.»

Para el 29 está señalada la vista de la denuncia que pesa sobre el periódico la *Libertad* á consecuencia de un suelto que publicó el 2 de Julio próximo pasado.

Parece que el juez de imprenta, Sr. Borrajo, debe salir por una temporada de esta corte, en cuyo caso se encargará de sustituirle el juez del distrito del Congreso, Sr. Martinez Yanguas, pues en ausencia del Sr. Rozalem, á quien sigue en antigüedad, ejerce las funciones del decanato.

Se ha dispuesto que el Sr. Rubí continue encargado de la direccion de Beneficencia, hasta que se presente el nuevo director D. Miguel Zorrilla.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La *Iberia* se ocupa de los artículos publicados por el *Diario español* sobre nuestras Deudas, y cree que hay fundamento en atribuirlos al ministro de Hacienda: oponiéndose á las pretensiones de los artículos, dice entre otras cosas:

«Se nos figura que el verdadero propósito de los artículos de que nos ocupamos, se encierra en ese pedacito de *gloria* que el autor nos quiere *regalar*, á condicion de que participemos del lauro resultante del arreglo de las cuestiones de la Deuda, y en le *exigencia* de que nos comprometamos *á priori* á ayudar al gobierno para superar los conflictos actuales, ofreciéndonos en cambio la union liberal *acometer la empresa*.

Cinco años ha estado en el poder, y siempre trató con el desden mas soberano á los acreedores del Estado, sobre todo á los tenedores de los cupones ingleses.

Entonces hubiera sido crímen de alta traicion la sola iniciacion del deseo de arreglar las cuestiones pendientes con los acreedores extranjeros. La menor indicacion hubiera exaltado el delicadísimo patriotismo de los *unionistas*, y nos hubieran arrojado al rostro la infamante nota de agiotistas, de malos españoles vendidos al oro, de viles especuladores de Bolsa, si de ello, y aun por incidencia, hubieramos hablado.

Hoy ya es otra cosa: la union *liberal* ha despilfarrado la fortuna pública, y á pesar de haber aumentado las contribuciones y los impuestos, no puede cubrir las mas sagradas y perentorias obligaciones. Las gasas que formaban la ilusion óptica con que se representaban comedias de mágia en el escenario, político, van levantándose una á una, como en *La redoma encantada*, y el público se va penetrando de la verdad de las cosas á medida que va conociendo el mecanismo de ciertas tramoyas.

Las columnas de el *Diario español nos provocan* á adquirir el solemne y público compromiso de compartir con el gobierno la solidaridad en la responsabilidad y consecuencias del arreglo de las Deudas estranjeras.

Pero ¿quiénes sois vosotros, fautores de todos los males que aquejan á la pátria, para tener con nosotros tamaña exigencia? ¿Somos nosotros acaso los autores de la ley de 1851? ¿Somos nosotros los que hemos llevado á ejecucion la ley desamortizadora de 1855? ¿Somos nosotros los que hemos llamado *despojo inícuo* á la declaracion de bienes nacionales á los bienes que poseian las manos muertas, y cuando les ha convenido vendieron hasta los exceptuados en la ley, entre los cuales figuraban los que habian de garantizar el pago de ciertas y determinadas Deudas?

Pues si nosotros no hemos creado el conflicto, ¿por qué demandais nuestro concurso para salvarlo? ¿Por qué no teneis el valor de vuestros actos? ¿Dónde está vuestra sabiduría? ¿Dónde vuestra inteligencia suprema? ¿Dónde vuestras exclusivas dotes de mando?

¿Para qué nos necesitais á los progresistas y á los demócratas? ¿No nos decis á los unos que estamos muertos? ¿No les decis á los otros que no son partido legal? ¿Pues para qué nos necesitais? ¿Para qué nos llamais?

Vosotros sois los que habeis llevado las cosas al borde del abismo. Vosotros solos sois los que teneis el deber de salvar la pátria. Si no quereis, si no podeis, si no sabeis, nosotros nos sentimos con la energía suficiente y con los medios necesarios de hacerlo; pero solos, sin vuestra ayuda, sin vuestro auxilio, que no hemos necesitado, que no necesitaremos nunca para administrar pura y fecundamente el patrimonio de la Nacion.»

—

La *Discusion* combate las tendencias del folleto publicado por el *Espíritu público*, en un artículo del que tomamos los siguientes párrafos:

«El viaje del Rey de España,» que tal es el título del ya célebre folleto, tiene, segun rumores acreditados, un orígen elevado que le da cierto interés. Vivimos muy alejados de los sitios en que se fraguan las intrigas políticas, para poder asegurar á nuestros suscritores lo que sobre esto haya de cierto. Pero en cambio, lo que podemos asegurar es, que el pensamiento predominante del folleto, esto es, la conveniencia de la alianza franco-española, es, sin duda alguna, una de las ideas favoritas de la política del emperador. Hé aquí el proyecto que es necesario combatir á todo trance, sin que quiera decir esto que el folleto no tenga otros puntos vulnerables.

No vamos á combatir la buena inteligencia que puede y deberia reinar en el pueblo español con el pueblo francés: la queremos, por lo contrario, de todas veras. Ni ¿cómo seria posible que nosotros, que nos enorgullecemos con el dictado de demócratas, combatiésemos la union de los dos pueblos, cuando aspiramos á confederar todas las naciones, y hacer una sola familia de la humanidad entera? ¿Habríamos, acaso, de hacer traicion á nuestros principios, excluyendo de nuestras aspiraciones al pueblo que ha llevado á cabo la revolucion mas grande que ha experimentado el mundo? Las alianzas de que habla el folleto, no vacilamos en decirlo, tras de ser efímeras, como basadas en mezquinos intereses de ambicion política, serán hoy, como lo fueron siempre, funestas para España.»

Alega la *Discusion* algunos precedentes históricos que conducen á su objeto, y añade:

«Hemos dejado correr la pluma y nos falta espacio: renunciamos á aducir nuevos ejemplos en comprobacion de nuestras opiniones. Mas no queremos concluir nuestro trabajo sin consignar un hecho importantísimo, y que prueba hasta la evidencia que Francia no atendió jamás en sus alianzas con España á otra cosa mas que al medro de sus intereses, sin cuidarse para nada de los nuestros.

El gobierno de Cárlos III, con un acierto que honra á su prevision política, trató de oponerse al engrandecimiento de Rusia y á sus proyectos de conquista sobre la Turquía. Este proyecto, que hubiera tal vez hecho inútil, ó al menos retardado la guerra de Crimea, fracasó por culpa de la Francia. Mas tarde quiso tambien ese monarca español oponerse al inícuo reparto de Polonia, llevado á cabo por aquel tiempo: este pensamiento tan generoso, y que tantos servicios hubiera prestado á la causa de la libertad, fracasó igualmente por culpa del gobierno francés, que no se mostró favorable á su ejecucion. Vemos, por lo tanto, que en las dos únicas ocasiones en que la alianza franco-española se proponia un fin justo y altamente político, no pudo realizarse por no acceder á ella la monarquía francesa, que envolvió por otro lado á España en tan peligrosas alianzas.

¿Habrá todavía quien dude un solo momento en en rechazar la alianza con el imperio?

No faltará tal vez quien piense que lo que en otro tiempo nos fué pernicioso, podría hoy reportarnos beneficios.

Contestaremos á esta objecion en otro artículo.»

—

La *Libertad*, con el epígrafe de la *Gran filfa*, publica un artículo, del que tomamos lo siguiente:

«¿Ha oido el Sr. Mon hablar alguna vez de monsieur La-Rochefoucauld? No lo sabemos.

Quizás no sepa tampoco el Sr. Mon, que Mr. La-Rochefoucauld ha dicho: «no hay tontos mas incómodos que los que se creen con talento.»

No vayan á darse por aludidos los Sres. Mon y Cánovas. Ambos se creen muy enriquecidos con algunos dones del Espíritu Santo; y no tratamos de haceles perder sus ilusiones.

Somos los primeros en reconocer la justicia con que el Sr. Mon es llamado el *grande*. *Alexander maximus vocatur*.

Es *grande* como hacendista, aunque no es el autor del *sistema tributario*, segun la peregrina ocurrencia del Sr. Cortina, que desenvolvió este *tema* en uno de sus discursos *in illo tempore*.

Es *grande* como diplomático. Y la prueba es que, en ciertas ocasiones ha parecido un diplomático *francés*, que son hoy de los mas hábiles que se conocen.

Es *grande* como orador. De tal manera que, llenándose con su grandeza el local cuando perora, no queda sitio para el auditorio, diputados ó senadores lo dejan solo con el presidente, los taquígrafos, los maceros y algun espectador que, padeciendo insomnios, se refugia en el rincon de alguna tribuna en busca de alivio á sus fatigados párpados.

En fin, para convencerse de que es *grande* en todo el Sr. Mon, hasta mirarlo de perfil, y ver el casi-contacto en que se hallan *son grand nez et son gros ventre*.

Y ¿quién osará negar que un hombre narigon y barrigon no tenga *por fuerza* muchísimo talento?

En cuanto al *aprovechado jóven*, nada tenemos que decir para encomiar su *moralidad política*, ni la habilidad con que, de redactor de tijera de la *Pátria*, se colocó de un salto en Manzanares, vistiendo el traje de miliciano para defender luego la reforma constitucional de 1857, mandar que los consejos de guerra fusilen el artículo 2.° de la Constitucion, y disponer que se enciendan no sabemos cuántos *millones* de luces de gas.

Seria, pues, ofenderlos, suponer siquiera que el Sr. Mon y el Sr. Cánovas son tontos *con pretensiones*.

Lo único que *pretenden* es el título de *cortesanos*, tomada en cierta acepcion esta palabra.

Y no tenemos inconveniente en otorgarles ese título, con la significacion que le daba el gran Federico de Prusia.

Sin razon, decia este buen príncipe, se acusa á los *cortesanos* de falta de carácter y de que en todas ocasiones amoldan su conducta y sentimientos á los de aquel de quien recibieron favores. Es verdad que se los ve tristes ó alegres, devotos ó libertinos con los que lo son; pero ¿se les ha visto alguna vez *desgraciados cuando sus amos llegan á serlo*?

¿Quién ha visto á los Sres. Mon y Cánovas llorar porque es desgraciada doña María Cristina de Borbon? ¿Quién los ha visto derramar lágrimas en memoria de la malograda princesa Czartoriska?

El Sr. Cánovas y el Sr. Mon son *grandes* en todo: hasta en su *cortesanía*.

Pero en lo que son *grandes* sobre toda ponderacion, es en valor y presencia de ánimo para dominar los mas grandes acontecimientos.

Sin ir mas lejos, ahí tenemos fresquita la horrible y espeluznante *sublevacion de la Montaña*.

Esta es la mia, dijo Cánovas: es lo único que me faltaba para lucirme: una *jaranita*.

Y despues de meditar un rato, que me traigan, dijo, fusiles, rewolvers, espadas y cañones. Vengan armas y municiones de toda clase, y..... ¡caigan los siglos de hinojos en mi presencia!

En *efecto*, diz que murmuró el solitario de Somos-Aguas: digno de la historia es el *petardo*.

. . . . . .

—¿Qué es eso?

—¿No habeis oido esa infernal carcajada?

—En efecto: se asemeja mucho al eco de Somos-Aguas..... ¡Si será!....

—Sí: él es. El *Bermejus*. ¡Ah! *Bermejus*, ¡ah!

—¡Qué susto me has hecho pasar! ¡Buena *filfa*! ¡Buena!

Pero no es *filfa*.

Los *criminales* han sido absueltos; mas sus *defensores* han sido castigados.

Razon tenía la *Correspondencia*, cuando *competentemente autorizada* aseguró, que *por esta vez habia* VERDADEROS CULPABLES.»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

El *Pueblo* viendo el sistema de gobierno que se va entronizando, exclama:

«Mientras que no desaparezcan los gobiernos de partido, no habrá paz en España.

Un partido no es la nacion entera, y de aquí la confusion política que resulta cuando un partido, arbitraria y caprichosamente, á su gusto y contentamiento, pretende *constituir* la sociedad española.

Cae un partido, sube otro, y en vez de un cambio de personas y de conducta, nos encontramos con un cambio político, es decir, con una nueva Constitucion.

¿Y necesitaremos señalar esta violencia como la causa y orígen del inacabable desasosiego que hace treinta años agita á España?

Todas las perturbaciones y desventuras que han caido sobre nuestro pais, proceden necesariamente de no hallarse constituido con arreglo á las prescripciones de la ciencia, de la justicia y del derecho.

Y es inútil cansarse: tan desastroso estado de interinidad y desórden no podrá terminarse mientras que el principio de libertad no sea reconocido y aceptado por todas las parcialidades como condicion constituyente, general y comun á todos los indivíduos y á todas las agrupaciones.

Ninguno de los partidos constituyentes, ó lo que es igual, defensores de una constitucion exclusiva para sus amigos y valedores, deja de proclamar la libertad para sus ideas; pero en cambio tampoco deja de proclamar el hierro y la mordaza para las ideas de sus adversarios.

¿Y qué resulta de aquí? El mas repugnante privilegio, erigido en principio *general* de derecho, ó sea la injusticia universal, la guerra civil sin tregua ni descanso.

Y como la libertad que cada partido proclama para sí, es la opresion de los demás; como el derecho no es tal derecho, si no se reconoce igualmente para todos los hombres; como la justicia, que es el órden moral y político de las sociedades humanas, se vé desatendida y hollada por estas estúpidas parcialidades, resulta que ellas son, sin pensarlo y sin quererlo, el orígen perenne del desórden político y moral, del caos espantoso que hoy domina en nuestra sociedad y que á mas andar amenaza socavarla y destruirla hasta en sus cimientos.

¿Qué significa proclamar la libertad política para cien mil ó doscientos mil españoles, y negarla al resto de los hijos de la pátria?

¿Qué significa el conceder á unos pocos derechos y prescribir á los mas únicamente deberes?

La libertad, que es el medio político de manifestacion de todos los derechos; la libertad, que es el atributo mas alto del hombre, porque este atributo le constituye un ser moral; la libertad, por lo tanto, debe ser la condicion moral y política de todos los indivíduos y de todos los partidos.»

—

El *Gobierno* en vista de la calma en que ha entrado la política de la que no saldrá hasta que el cambio de estacion reuna otra vez en Madrid á todos los hombres importantes de todos los partidos, pregunta si para entonces seguiremos como estamos, ó emprenderemos otra marcha: el mismo periódico se contesta en los siguientes términos:

«Respecto al segundo extremo de la pregunta nuestra respuesta será mas dudosa, pero inclinándonos mas bien á la negativa. Con pesar lo decimos, no tenemos fundada esperanza de que por ahora salga la política del estrecho cauce por el cual se desliza y en que el porvenir se ve tan nebuloso. Así no mueve á creerlo la memoria de recientes sucesos y el espíritu que nos parece ver dominar en las esferas gubernamentales; y nuestro deseo de ver consolidada una situacion fuerte, un gobierno que no viva de la combinacion y de la coalicion de tales ó cuales elementos, sino de sus principios y de su vida propia, un gobierno que profese nuestras doctrinas y las practique en el poder abierta y francamente, sin miedo á la revolucion, sin contemporizaciones indebidas, no confiamos que se realice en el momento, á menos que circunstancias hoy no previstas no produjesen este suceso. La perspectiva no nos es grata en esta parte; pero decimos lo que creemos, por mas que no nos sea satisfactorio.

Mas sea lo que quiera del porvenir, que no nos pertenece en cuanto no lo poseemos, no podemos menos de fijarnos en el presente y de desear que este nos ofreciese, á vueltas de su inseguridad y de la marcha vacilante que en él llevan las cosas, algo que en estos períodos de calma para la política fuese fecundo en resultados para el bien del país. Interin nos preocupa, por ejemplo, la idea de una alianza francesa, de una disolucion del Congreso, de un cambio político en este ó aquel sentido, podríamos emplear fructuosamente el tiempo haciendo trabajos útiles.

España necesita ver realizadas grandes reformas que, ó no están comenzadas, ó si lo están, marchan lentamente; y sin embargo, se desea con ansia verlas planteadas.

¡Cuánta falta no hace una buena circunscripcion de diócesis y un arreglo parroquial! ¡Cuántas mejóras no reclaman los establecimientos de beneficencia! ¡En qué estado tan lastimoso no se encuentra nuestro sistema penitenciario! Hé aquí, pues, entre otros, tres grandes asuntos para ocupar la atencion de un gobierno celoso é ilustrado. Ayer mismo hablábamos de otro que pudiera unirse á los anteriores: la canalizacion y encauzamiento de los rios.»

CORREO NACIONAL.

Se quejan de Valencia de la repeticion con que se producen los incendios de los montes, llamando la atencion de las autoridadss sobre el asunto.

En estos últimos dias se ha incendiado el realengo de Carcagente, hácia el nacimiento de la fuente de dicho pueblo; el fuego ha durado dos dias, quemándose una gran extension de terreno, consumiéndose además de los pinos y leña baja baatantes algarrobos.

Una de las medidas mas eficaces que tiene la administracion para quitar el aliciente que impulsa las mas veces á cometer atentados de esta índole, es acotar inmediatamente el terreno incendiado, impidiendo con extremado rigor la entrada en él de ganados y carboneros durante un cuadrienio. Esto está conforme con lo prevenido, y es tambien una de las medidas que la sociedad valenciana de Agricultura juzgaba mas eficaces, en su informe sobre incendios de montes, como medio preventivo.

—La desgracia que se decia ocurrida el último 16 en Santurce, en las minas de hierro del monte de Triano, tuvo lugar del modo siguiente: Por la mañana, antes del amanecer, y con objeto de que les quedara algun tiempo libre por la tarde para dirigirse á la romería de San Roque, se presentaron en una cantera de las muchas que hay de mineral en aquel monte, diferentes operarios, entre los que habia un jóven, hijo del barrio de Loredo, jurisdiccion de los Cuatro Concejos. Este se puso á trabajar con el pico debajo de un gran peñon, é inmediatamente sus compañeros le amonestaron que abandonara aquel sitio en atencion á que amenazaba ruina y desprendimiento aquel peñon y los demás que los circundaban; el desgraciado jóven se obstina en hacerlo, desatendiendo á sus consejeros, deja el pico y se pone con la mayor frescura y serenidad á dar un barreno al pié del peligro; se desprende el peñon con mas de barcada y media de campanil: una de las piernas del jóven ¡horror! va á parar á mas de treinta varas de distancia del cuerpo; la otra es fracturada por tres ó cuatro partes, y en tan lamentable estado es recogido, sin que se le pudiera hacer la cura cual se deseaba por no haber elementos para ello.

—Nos dicen de Cádiz que han comenzado con los mejores auspicios los trabajos para la conduccion de aguas á Jeréz. El acueducto tiene una extension de 47 kilómetros: en el manantial se han hecho grandes trabajos de esplotacion con objeto de dejarlo limpio y descubrir todos los venenos: á poca distancia se construye el puente acueducto del Bello; el puente de los Romerales tiene terminados los cimientos y preparadas ya las cimbras para sus cuatro arcos; en la mina del Bollo se han abierto dos pozos y 16 en la del Puerto de la Cruz. En una palabra, las obras continuan con actividad, y siguiendo como hasta aquí, Jeréz verá en 1866 surgir de la tierra y elevarse en brillante cascada en la primera de sus plazas, esas aguas tan anheladas, llevándose así á término la gran obra objeto del mas vivo interés en aquella poblacion.

—Bajo el epígrafe ¿En qué país vivimos? publica el *Eco de Igualada* las siguientes líneas:

«Acaba de asegurársenos por buen conducto que en una de las tiendas de comestibles del centro de esta villa se colocaron por espacio de ocho dias seguidos desde el 6 al 14 de este mes dos vigilantes de consumos, quienes, durante la referida semana desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, registraron á las mujeres que se dirigian á comprar á la indicada tienda. En los mismos dias se efectuaron dos registros diarios, y uno de extraordinario el domingo, recorriendo toda la casa con una

scrupulosidad sin ejemplo ni aun en los anales del criminal.

Nada encontraron; digo mal, encontraron á un hombre mas paciente que el mismo Job en el dueño de la tienda: quizá á esto se deba el que *no encontraran nada.*»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Parece que el gobierno francés abriga la idea de crear un punto de deportacion en la Oceanía, para enviar á los indígenas argelinos que sublevan á sus correligionarios contra la autoridad de la Francia. Sabido es que la Guyana, país de deportacion actual, es tan mal sano, que perecen en él todos los que allí envia el gobierno francés.

—Dicen de Paris que el general Lamármora llegó allí el 21. Este viaje tendrá mas importancia que el del marqués Pepoli y del general Menabrea. Parece cosa decidida que el general Lamármora se encargará en Turin del ministerio de la Guerra, á quien se considerará miembro principal del ministerio y se le confiará la difícil mision de sacar á Italia de la crítica situacion en que se encuentra. Esta es una campaña que comenzará en breve contra el partido de accion, y el general Lamármora ha venido á concertar con el emperador los planes que quizá produzcan un golpe de Estado.

—Entre los franceses que se disponen á asistir al Congreso católico de Malinas, que tendrá lugar el 29 del corriente, se citan á MM. de Riancy, Coclin, conde de Lemercier, vizconde de Melan, Leopoldo de Goulland, etc. Dícese que Mr. de Montalembert, cuyos notables discursos en sentido liberal en el anterior Congreso fueron objeto de tantos ataques, no concurrirá este año.

—Saben nuestros lectores que el ministro de Francia en Bogotá pidió al gobierno de Nueva-Granada satisfaccion por el insulto inferido á M. Zeltner, cónsul de Francia en Panamá. El presidente de la república ha satisfecho la demanda del representante francés, dando órden á las autoridades de Panamá de arrestar y juzgar á los acusados de haber tomado parte en los actos ofensivos á M. Zeltner.

—Mr. Emilio de Girardin continúa publicando los artículos sobre la libertad de la prensa, cuya aparicion anunciamos á nuestros lectores, en los que demuestra:

1.° Que en materia de imprenta el sistema preventivo ó la censura, es el único eficaz y lógico, pero que es materialmente imposible de practicar. 2.° Que el sistema represivo, dulcificado ó agravado, daña menos á la libertad que al poder. 3.° Que el sistema restrictivo obra en sentido contrario al fin que se propone. 4.° Que las disposiciones relativas al establecimiento de editores responsables (*gerants*), á la firma de los artículos, al derecho de rectificar, han engañado las previsiones del legislador. 5.° Que en materia de imprenta no debe hacerse mas que una ley, y esa para suprimir todas las que existen sin reemplazarlas.

Se ve, dice la *France*, que Mr. de Girardin no ha cesado de perseguir su ideal, la libertad absoluta é ilimitada de la prensa.

INGLATERRA.—Escriben de Lóndres con fecha 20 de Agosto:

«Lord Palmerston y lord Russell se están solazando en el campo; por consiguiente, la política duerme, como sucede siempre que SS. EE. están de vacaciones. Carecen, pues, de fundamento los rumores que han circulado de haberse concertado la Francia y la Inglaterra para pedir á la Prusia y al Austria que se sirvan someter á la sancion de firmar con Dinamarca, pues nada se ha hablado de este asunto entre las dos grandes potencias occidentales.

Lord Palmerston, que siendo en su juventud ministro de la Guerra, firmó las órdenes é instrucciones para que Napoleon el Grande fuese llevado á Santa Elena; ese discípulo de Pitt y de Castelreagh, que con cortos intervalos ha impreso en la política extranjera de Inglaterra el sello del orgullo, el egoismo y la arrogancia; que ha desempeñado impunemente el papel de un incendiario y de un revolucionario, se vió en el trance de tener que confesar, al concluir la legislatura, que la Inglaterra nada podia hacer sin la Francia; y el caso es que al afirmarlo así estuvo en lo cierto, porque efectivamente, ó Inglaterra tiene que retirarse de los negocios, siguiendo una política de no intervencion absoluta, y declarándose en estado neutral como la Bélgica y la Suiza, ó no tiene mas remedio que celebrar una alianza con Francia.

Hay entre nosotros dos estadistas que abogan fervorosamente por el primer sistema: tales son monsieur Cobden, el profeta del materialismo, y el doctor Cummings, el apóstol del idealismo. Para el primero, á quien secunda su amigo M. Bright, todo se cifra en las cuestiones económicas; para él no debe haber mas que productores y mercaderes, detesta la ambicion, considera la chimenea de una fábrica como el monumento mas sublime, y cree que la balanza mercantil ha de ser el único móvil de las acciones humanas. El segundo, al contrario, no sueña mas que con el reinado del misticismo, y quisiera que una vida extrictamente religiosa hiciera olvidar todas las intrigas políticas.

Sin embargo, Cobden y Bright, que quisieran convertir á Inglaterra en una nacion exclusivamente de productores y consumidores, encaminando á este objeto toda la actividad nacional, olvidan, ó aparentan olvidar, que nuestra prosperidad es hija de nuestra preponderancia política y de nuestra libertad, y que ninguna nacion puede aislarse impunemente, como lo quisieran los soñadores de esas escuelas, que son, sin embargo, bastante numerosos.»

SUIZA.—Un parte telegráfico de Ginebra con fecha 23, anuncia que han estallado graves desórdenes. Parece que se levantaron barricadas y corrió la sangré. El gobierno del canton, no teniendo fuerza suficiente para restablecer el órden, pidió una intervencion federal. El consejo federal envió á monsieur Tornesod en calidad de comisario, y éste entró en Ginebra con un batallon de milicia.

Otro parte telegráfico, recibido posteriormente, dice que han muerto cuatro personas y que han sido heridas unas quince.

EGIPTO.—Dicen de Alejandría que se han arreglado las diferencias que existian entre el gobierno egipcio y el norteamericano.

Nubar Baja habia llegado á la capital, de paso para el Cairo.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA NACION.

PARIS 24 (por la tarde).—El «Monitor», en su edicion de la tarde, relata los pormenores del entierro de la princesa Czartoriska, que han tenido lugar con gran solemnidad. El emperador estaba representado por su chambelian, M. Walsh, y la emperatriz por el duque Tascher de la Pagerie.

Han asistido todos los miembros de la embajada española y todas las notabilidades de España, de Polonia y otros numerosos extranjeros de distincion.

VIENA 24.—Reina el mas perfecto acuerdo entre Austria y Prusia.

El rey Guillermo ha concedido á M. de Rechberg la mas alta condecoracion del reino.

Prusia está resuelta á no renunciar á ninguna de las compensaciones territoriales que hace tiempo ambiciona, ni tampoco á sus proyectos de política militar.

Austria, por su parte, aprueba hoy todas las pretensiones de Prusia.

PARIS 25, á las 4 y 20 minutos de la mañana, llegado á las 7 y 53 minutos, detenido 4 horas en el ministerio de la Gobernacion.

Las últimas noticias del Perú dicen que están terminados los preparativos para la reocupacion de las Islas Chinchas.

La escuadra peruana ha sido considerablemente aumentada.

El «Monitor,» en su número de hoy, atribuye al comandante de la escuadrilla española y al gobierno peruano el pensamiento de retrasar las operaciones ofensivas hasta que lleguen nuevas noticias de Madrid.

En Lima, tanto el gobierno como la opinion pública están convencidos de que por el correo se recibirian comunicaciones conciliadoras por parte del gobierno español.

El «Constitutionnel» desmiente los rumores alarmantes que han circulado sobre el estado de salud de M. Fould, ministro de Hacienda.

GACETILLAS.

Escándalo.—Mayúsculo fué el promovido la otra noche en la calle del Prado á la puerta del café Dorado por varios vagos y mujeres de mal vivir, que llevaron su gracia hasta el punto de silbar á los artistas que cantan en aquel establecimiento, viniendo por último á aumentar el escándalo varios músicos ciegos que se propusieron penetrar en él á viva fuerza.

Inútil nos parece decir que ni antes del escándalo, en el escándalo y despues del escándalo, apareció ningun tricornio de los que vemos de mas de unos en otros puntos de esta corte.

¡Ah! señor conde de Belascoain, no se calentará usted mucho la cabeza pensando en su desgraciado distrito.

Falta hace.—En el gobierno de provincia se viene trabajando en el estudio de los medios mas convenientes para perfeccionar la organizacion del ramo de sirvientes con el objeto de facilitar al público el medio de adquirir informes seguros acerca de los antecedentes de los criados. Para realizar este propósito se ha tenido presente las lecciones suministradas por la experiencia en el tiempo trascurrido desde que se dictaron las primeras disposiciones acerca de este servicio. Nótase, sin embargo, una dificultad, que hace insuperable la inercia y poco celo de muchas personas que no se prestan á dar los informes que se les piden, y tal vez estas personas son despues las primeras á quejarse de la falta de buenos criados.

Cambio de temperatura.—Anteanoche nos vimos sorprendidos por un airecillo fresco que nos hizo recordar la proximidad de las ferias.

Muchas familias preparan su regreso á la corte, pues, segen se dice, en todas partes se han dejado sentir estos cambios, y en algunos puntos con mas intensidad que en Madrid y sus alrededores.

Las empresas de los teatros, teniendo en cuenta todo esto, despliegan una actividad prodigiosa para inaugurar cuanto antes la temporada, que, á dar crédito á cuanto se anuncia, ha de ser fecundísima en novedades.

Nos alegraremos de que así suceda para recreo del público y bien de los empresarios en quienes se nota el deseo de competir dignamente con sus rivales.

Buen edificio.—Se ha concluido ya la edificacion del teatro Wallner, en Berlin. Se calcula que puede dar cabida á 6,000 personas. Su fachada tiene de longitud 60 piés, y se alza á una altura de 90, sobre 200 de elevacion que tiene el edificio.

A quien le interese.—Desde el dia 16 del próximo mes de Setiembre hasta el 30 del mismo estará abierta en la secretaría del Instituto industrial, de diez á dos de la tarde, la matrícula para todos los años y asignaturas de las enseñanzas superior de ingenieros industriales, de artesanos y profesional de comercio.

Los aspirantes que deban ser matriculados, prévio exámen, verificarán su inscripcion antes del dia 25.

Fenómeno.—Hé aquí cómo da cuenta una correspondencia de Olot de lo acaecido en aquella poblacion á las nueve menos cuarto de la noche del 18.

«Nadie recuerda de este país haber visto un fenómeno como el acaecido á las nueve menos cuarto de la noche de ayer. Un meteoro terrible llenó de consternacion y espanto á todo este vecindario. Despues de un pavoroso ruido que la mayor parte de los habitantes creía era producido por un terremoto, cayeron grandes piedras y trozos de hielo en seco, que rompieron muchas tejas, innumerables cristales y en muchas casas el bastidor ó marco de los balcones. La mayor parte de los campos, que pocas horas antes encantaba la frondosidad del maiz y alforfon, vulgo *fajol*, presentan hoy el triste espectáculo de verlo todo tronchado: en muchos campos no se conoce que ayer estuviese sembrado.

En los árboles de la plaza del grano enfrente de la cárcel, esta mañana se han hallado unos veinticinco pájaros muertos por el granizo, en los que se hallan en la orilla del rio Fluviá, tambien me han dicho haberse encontrado muchos otros.

La cantidad de piedra y agua caida no la puedo decir, porque las gruesas piedras me rompieron el pluvímetro no obstante de ser de hoja de lata. Solo puedo indicar que el barómetro marcaba veintisiete pulgadas y el termométro de Reaumur 21 grados.»

Robo.—Un periódico de Valladolid da la noticia de que habiendo llegado anteanoche á aquella ciudad el coronel D. Francisco Facio, representante de S. M. el emperador de Méjico en Madrid, se alojó en la fonda del Siglo, en cuya puerta le fué robado un estuche de viaje, compuesto de todo el servicio de mesa, en el momento que los mozos subian el equipaje. Tan pronto como tomaron conocimiento las autoridades, se procedió á buscar el objeto robado, que se halló al dia siguiente en una cantina, siendo tambien detenido el ladron.

Esta sí que es gorda.—Dice un colega noticiero:

«A las ocho y media de anteanoche hemos presenciado un lance que pudo haber ocasionado muchas desgracias. Un caballero que iba dirigiendo un carruaje particular, con direccion á la Castellana, al pasar por la fuente de Cibeles recibió un fuerte golpe con la lanza de otro carruaje y cayó al suelo, quedando algo lastimado: viéndose libres los caballos *que eran dos briosas yeguas*, huyeron á todo escape, derribando en su huida al lacayo y rompiendo el carruaje, hasta que unos guardias lograron detenerlos al entrar en el paseo de la Castellana. Afortunadamente las briosas yeguas no causaron desgracia alguna en su precipitada carrera, y solo el dueño es el que ha padecido algo, pues el lacayo no sufrió mas que el susto consiguiente. El carruaje, que era moderno y de reciente construccion, ha quedado literalmente destrozado.»

Con que ya saben Vds. que hay caballos-yeguas. ¡Cuanto vamos adelantando!

Criada modelo.—Un viajero transido de frio, entró en la cocina de una posada, y se aproximó tanto al fuego, que se quemó las botas.—Se va usted á quemar las espuelas, le dijo la criada.—Las botas querrás decir, muchacha.—No señor, las botas se las ha quemado V. ya.

Mejora.—Segun dice un colega, parece que la comision de Hacienda del ayuntamiento ha presentado una proposicion relativa á hacer constar la estrechez en que vive la clase proletaria de esta corte por carencia de casas, á pesar de lo mucho que se edifica y se está edificando en la actualidad.

En su consecuencia, se dice que se nombrará una comision que estudie y someta á la autorizacion del gobierno las bases para construir en Madrid casas, en que las clases menos acomodadas habiten con arreglo á sus facultades.

Sentiríamos que estos proyectos, caso de ser ciertos, quedasen, como otros muchos, sin realizacion, porque las casas para habitar las clases jornaleras es una de las necesidades mas imperiosas que falta llenar en la corte.

La enmendó.—Entraba un *quidam* en un salon, y el Sr. N... dijo al amo de la casa:

—Ese que entra, á juzgar por la cara, parece un bestia.

—Su cara engaña (contestó el anfitrion), porque es mas bestia de lo que parece.

Concurso.—Por la Academia de Nobles Artes de San Fernando se han publicado los programas para la adjudicacion de premios en los años de 1865 y 1866, á los autores de las Memorias escritas sobre los temas siguientes:

PARA 1865.

«Comparacion de las dos arquitecturas románicas, la española y la francesa.»

PARA 1866.

«Determinar las condiciones de las poblaciones »modernas, dadas las exigencias de las actuales cos»tumbres y los adelantos de las ciencias económicas, »administrativa é higiénica; y hasta qué punto deben »intervenir los poderes públicos en la distribucion »de los edificios privados.»

Se adjudicará tambien en cada concurso un *accesit* al autor de la Memoria cuyo mérito se acerque mas al de la premiada.

El premio para el concurso de 1865 consistirá en 6.000 reales vellon, una medalla de oro del peso de una onza y 300 ejemplares de la Memoria laureada.

El *accesit* consistirá en una medalla de plata de dos onzas, y 300 ejemplares de la Memoria premiada con dicho *accesit*.

El premio para el concurso de 1866 consistirá en 9.000 reales vellon, una medalla de oro del peso de dos onzas, y 300 ejemplares de la Memoria laureada.

El *accesit* consistirá en una medalla de plata de cuatro onzas y 300 ejemplares de la Memoria premiada con dicho *accesit*.

Se admitirán las Memorias desde el dia de la publicacion de este programa en la *Gaceta* oficial hasta el dia 1.° de Setiembre de 1865 para el primer concurso, y hasta el dia 1.° de Setiembre de 1866 para el segundo.

Las condiciones del concurso serán las siguientes:

1.ª Podrán optar á los premios todos los españoles que lo deseen, excepto los individuos de número de esta Academia.

2.ª Las Memorias habrán de estar escritas en castellano.

3.ª Dichas Memorias se presentarán sin firma, ni nombre de autor, llevando en su lugar un lema, y acompañadas de un pliego cerrado y sellado que contenga dentro el nombre y residencia del autor, y además las primeras palabras del manuscrito por si ocurriese presentarse dos lemas iguales.

4.ª La Memoria y pliego respectivo se entregarán al secretario general de la Academia, quien dará el correspondiente recibo en que se exprese el lema que los distinga.

5.ª Examinadas las Memorias por la Academia, se celebrará junta para la votacion y adjudicacion de los premios y *accesit*.

6.ª Se anunciará en la *Gaceta* del gobierno con la posible anticipacion el dia en que haya de celebrarse la junta pública y solemne para la proclamacion del fallo de la Academia y entrega de los premios, á cuyo efecto se abrirán en dicha junta los pliegos sellados correspondientes á las obras premiadas, y el director leerá en voz alta los nombres de sus autores, quemándose en seguida á presencia del público los pliegos que encierren los demás nombres.

7.ª No se devolverán los originales de las obras presentadas; pero se permitirá sacar copias de las mismas en la secretaría de la Academia, presentando el oportuno recibo dado por el secretario.

Una mujer del siglo.—Un usurero prestó á uno de sus parroquianos, hijo de familia, una suma de 6.000 rs. por un año al *módico* interés de 50 por 100, cobrándose al mismo tiempo los intereses, es decir, que le hizo firmar un recibo de 6.000 rs., y no le entregó mas que 3.000. Concluido el negocio, nuestro hombre esperaba con impaciencia á su mujer para darla la fausta noticia, y cuando ésta entró con la mezquina provision del dia, por cuyo precio habia suscitado veinte disputas, su marido la explicó la lucrativa operacion que habia efectuado; pero la buena mujer, echándole una mirada desdeñosa, le contesta: «has prestado 6.000 rs. por un año y le has dado 3.000..... ¡Imbécil! Debias haber prestado por dos años y no hubieras tenido que entregar un cuarto.» Esta mujer, en lugar de ser la asociada del usurero, debia ser el usurero mismo. ¡*Oh tempora*! ¡*Oh mores*!

Criterio unionista.—En el bando publicado últimamente por el gobernador civil de Granada, hay disposiciones tan acertadas, dignas y caballerosas, como la siguiente:

«Cuando estén paradas,—es decir, las parejas,—no estorbarán el paso por las aceras, y cuando vayan rondando las dejarán á los ancianos por veneracion, á los niños por amor, á los hombres por atencion, y á las mujeres por respeto.»

Pues bien: un periódico vicalvareño, la *Política*, burlándose del acuerdo de un gobernador de la situacion, dice:

«Este curso de estética, que nos parece muy bonito, debia tener otro artículo, permitiendo á los municipales que se enamorasen de la luna, que fuesen á dar sus quejas al viento á las orillas del rio, y otras muchas cosas por el estilo.

¡Cuánta música!»

¿Qué les parece á Vds. el criterio que demuestran esas líneas?

¿Creerá el colega citado mas justa, mas digna, mas edificante, la insoportable grosería, la insolente desvergüenza de los que en Madrid abofetean mujeres embarazadas, y apalean al desvalido?

Asco dan tales burlas: y de nuestra defensa no se dirá que es apasionada, tratándose de un gobernador de la situacion.

Para los vicalvaristas no deben los agentes ser corteses ni respetuosos, ni las autoridades dictar otros bandos que los que ordenen apalear y abofetear seres débiles é indefensos. Lo demás es obligarles á mirar á la luna; lo demás es estética.

¡¡Cuánta...!!

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Ceferino, Papa y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Escuela Pía de San Fernando, donde continúa la novena de San José Calasanz. A las diez se cantará la Misa Mayor, y por la tarde á las seis solemnes vísperas á orquesta, novena y el acto de reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado.	No publi.		OP. A PLAZO.
Consolidado.....	00-00	51-55	d	51-60
Diferido.....	46-90	00-00	»	46-90
Amort. de 1.ª...	00-00	40-00	»	»
Idem de 2.ª.....	00-00	26-50	»	»
Personal.....	26-65	00-00	»	26-75
CAR. Y SOC.				
Abril, 4.000.....	00-00	96-00	d	»
Idem de 2 000..	00-00	96-80	d	»
Junio, 2.000....	00-00	95-60	»	»
Agosto, 2.000...	00	par.	d	»
Julio, 2,000.....	00-00	94-75	d	»
Ob. pú., julio...	00-00	94-80	d	»
Provinciales de Madrid 8 p% ..	00-00	00-00	»	»
Canal de Isabel II, 8 p% ...	00-00	105-50	d	»
Obli. del Est. °/.	93-30	00-00	d	»
Banco de Esp.ºª	00-00	207	»	»
S. Mer. é Ind...	00-00	000..	»	»
C. de Castilla....	00-00	108..	d	»

CAMBIOS.. | Lóndres, á 90 dias fech.. 49-60 f.
| Paris, á 8 dias vista..... 5-14 f.

ESPECTÁCULOS.

Campos Elíseos—Teatro de Rossini.—A las ocho en punto de la noche.—Gran concierto instrumental y vocal, por la orquesta y coros del teatro de Rossini, bajo la direccion del Sr. Barbieri.

Salon recreativo.—De siete á once de la noche.—Exposicion de la *Caja misteriosa*, que contestará á las preguntas de los expectadores.—Entrada 2 rs.

Fuegos artificiales, de agradable entretenimiento, en la Plaza del Teatro, por los pirotécnicos Monseñy é hijos de Ponent.

Esta noche se ejecutará el sorprendente ejercicio de *El cambio aéreo*, por los Sres. Segundo y Mállol.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las ocho y media de la noche.—Gran funcion ecuestre y gimnástica.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.—La pantomima *Sin-Bad el marinero ó arlequin en el valle de los Diamantes*, concluyendo con la gran *fuente mágica*, la misma que fué representada en el instituto politécnico de Lóndres.

Gran Panorama Cielorama del señor A. Rossy.—Exposicion á las nueve de la mañana, á las siete de la tarde, y desde las ocho á las doce.—Entrada 2 rs., los niños 1.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AUGUSTO ANGUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.=1864.

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodriguez, Greda, 21.

CAPITALES. DOTES, REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. **Cuentas á voluntad.**

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS, **Rentas vitalicias.**

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Córtes.
Sr. D. Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Córtes.
Muy Ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.
D. Pascual de Liñan, mayordomo de semana de S. M. y propietario.
Sr. D. Antonio Murga, propietario.
D. Adolfo de Quesada, auxiliar en el ministerio de Estado y propietario.
Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes, y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO: Sr. D. Eduardo de Mier.

DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Córtes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin,

Situacion de la Compañía LA PENINSULAR, en 15 de Agosto de 1864.

En 14.111 pólizas, por rs. vn. 141.775.012.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó acordados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en dos plazos iguales ó al contado con rebaja de 10 por 100.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntrega gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, de la derecha, donde se dan prospectos y explicaciones, y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

BODEGA UNIVERSAL

calle Mayor, números 18 y 20

MADRID.

El dueño de la misma tiene el honor de ofrecer á este respetable público el primer establecimiento de su clase en ESPAÑA, en el cual hallarán las personas que se dignen honrarle con su confianza, las bebidas mas selectas y esquisitas hasta ahora conocidas, tanto del Reino como extranjeras, las que además de su superior calidad reunen lo equitativo en sus precios.

Venta al por mayor y menor.—Los pedidos, se llevan á domicilio.

Ademas se despachan en la misma los vinos del Real Cortijo, con cuyo objeto se ha abierto el establecimiento.

BAÑOS DE MAR ARTIFICIALES.

Las personas que deseen tomar baños de mar en los establecimientos de esta capital, ó en sus propias casas, pueden dirigirse á la botica y laboratorio químico de D. Vicente Moreno Miguel, calle del Arenal, núm. 6, donde se venden unos paquetes de sales marinas, á 6 y 8 rs. cada uno, con su correspondiente instruccion, y que disueltos en la cantidad de agua de un baño, queda esta como si fuera de mar.

Desde el año de 1852 se están usando estos baños con los mejores resultados tanto en Madrid como en las provincias distantes de la mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de mas nota.

Avisando con veinticuatro horas de anticipacion, se preparan toda clase de baños minerales, tales como los de Alhama, Cestona, Fitero, Isabela, Trilio, etc., etc. Tambien se despachan en esta oficina toda clase de refrescos en polvo, á 6 rs. paquete de doce papeles cada uno.

LIQUIDACION VERDADERA.

La que se está verificando en la tienda calle del Cármen, núm. 1, se halla recomendada por sí sola con los muy equitativos precios á que se expenden todos los artículos de *sedería*, *lanería* y *bordados* existentes en la misma.

Se ruega á las señoras hagan una visita y se convencerán de que esta liquidacion es una verdad.

COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA

AGREGADO

AL INSTITUTO DE S. ISIDRO,

sito calle de Capellanes, número 5.

Sigue abierta la matrícula para el próximo curso y se admiten alumnos internos y externos á precios equitativos como verán por los prospectos que se dan gratis en el establecimiento y se remiten á provincias.

Se prepara para carreras especiales.—La gimnasia es gratis para los de 1.ª y 2.ª enseñanza.